



Documento de Proyecto
Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz

Datos de la organización implementadora

Nombre de la organización/es implementadora/s	Organización Internacional para las Migraciones ✓
Tipo de organización	Agencia ONU
Lugar y fecha de constitución y registro	N/A
Nombre del representante legal de la organización	Ana Eugenia Durán Salvatierra ✓
Dirección de la organización	Carrera 14 # 93B46 Piso 5 ✓
Nombre/cargo de persona responsable del proyecto	Felipe Roldán Coordinador Programa de Fortalecimiento Institucional para la Paz
2 correos electrónicos de contacto	foldan@iom.int aarcinieqas@iom.int
2 celulares de contacto	57 3144115404 57 3138701547
Página web	https://colombia.iom.int/

DOCUMENTO DE PROYECTO

1. Nombre del proyecto:
Fortalecimiento a las capacidades territoriales para el seguimiento al Plan Marco de Implementación y gestión del cumplimiento de los compromisos establecidos en el Acuerdo Final de Paz.
2. Información general:

2.1 Información general

Organización/es implementadora/s:

Organización Internacional para las Migraciones - OIM

Duración del programa 10 meses ✓

Fecha prevista de inicio: Enero 2020 ✓

Fecha prevista de término: Octubre 2020 ✓

Cobertura geográfica: 170 municipios PDET en el desarrollo de los diagnósticos y 32 municipios (de los 170) con elaboración e implementación del plan de trabajo (ver cobertura geográfica)

Número de beneficiarios directos e indirectos:

Beneficiarios Directos: al menos 96 servidores públicos en 32 municipios PDET pertenecientes a las Secretarías de gobierno, Oficinas de planeación y oficina de proyectos (UMATA), donde existiese. Se espera que al menos el 50% de los beneficiarios sean mujeres servidoras públicas como replicadoras de la estrategia, cuya identificación se realizará durante el desarrollo de los diagnósticos.

Beneficiarios indirectos: 32 municipios PDET fortalecidos a través de planes de trabajo para la mejora en el procesamiento y reporte de la información.

170 municipios PDET con identificación de sus capacidades para generar, procesar y entregar la información

Víctimas del conflicto armado en los 170 municipios PDET: 2'564.297 (RNI/RUV corte octubre 2019)

Víctimas del conflicto armado en los 32 municipios PDET: 621.524 (municipios definidos por MDM medio RNI/RUV corte octubre 2019)



2.2 Presupuesto

Presupuesto total: **MPTF+DNP – Valor total USD\$ 656,909.78**

- i.* UN MPTF: **USD \$ 578,383**
- ii.* Contrapartida: **DNP USD\$78,526.18**

2.3 Resumen ejecutivo

El Acuerdo Final concibe una agenda de construcción de paz consolidada a través del Acto legislativo 01 del 2016 priorizando las entidades territoriales y poblaciones más afectadas por la pobreza rural, las economías ilegales, la debilidad institucional y el conflicto armado. Igualmente establece que las autoridades departamentales, municipales y distritales deberán incorporar y posicionar los compromisos del Acuerdo Final, materializados en el Plan Marco de implementación (PMI), en los instrumentos existentes para la planeación, programación y seguimiento a las acciones territoriales, con enfoque diferencial. Al respecto el gobierno actual propone el desarrollo de una hoja de ruta que permita la estabilización de los territorios de manera que se garantice la concurrencia de las entidades y se consolide la acción coordinada del gobierno nacional. Finalmente, el Acuerdo Final establece la necesidad de articular e interoperar los sistemas de información existentes para el fortalecimiento del SIIPO y así contar con reportes rigurosos, periódicos y articulados en materia de avances de la implementación.

Sin embargo, este escenario trae consigo retos institucionales sobre las competencias territoriales de aquellos municipios más afectados por el conflicto armado, pues el efecto diferenciado de este ha impedido una articulación y coordinación nación-territorio que aborde de forma adecuada la agenda de construcción de paz, en concordancia con aquellas poblaciones históricamente vulneradas. En especial, se observan debilidades en el seguimiento a los avances del PMI con competencia territorial y con enfoque de género, pues si bien, son las entidades del nivel nacional las que orientan, a su vez son las entidades en los territorios quienes deben implementar los compromisos derivados del Acuerdo Final, y por su parte, son los ciudadanos quienes desde su ejercicio participativo impulsarán los compromisos con enfoque diferencial. Así, este proyecto plantea, por una parte, el fortalecimiento de las capacidades territoriales para gestionar, procesar, almacenar y entregar información sobre las acciones con competencia territorial asociadas a dichos compromisos, y por la otra, integrar en el ejercicio de gestión de la información a los funcionarios y funcionarias del nivel local para que desde su rol como servidores y servidoras públicas promuevan la construcción de los mecanismos que faciliten adoptar mejoras en los procesos y procedimientos para entregar información cualificada con enfoque diferencial. Para ello, se parte de la premisa que en la medida en que las entidades territoriales se encuentren fortalecidas en estos temas, se podrá contar con un avance de las acciones del PMI de forma pertinente, coordinada, cualificada y diferencial. De esta manera, el proyecto incluye dos componentes a desarrollar, el primero, basado en el reconocimiento de las necesidades de los 170 municipios PDET para gestionar, procesar y entregar la información relativa al PMI que resulten en diagnósticos actualizados; y el segundo, enfocado en el desarrollo de un proceso de fortalecimiento en 32 municipios PDET del cual se establezcan líneas de trabajo diferenciadas, con perspectiva de género, y de acuerdo a los diagnósticos establecidos, propendiendo por la sostenibilidad de las acciones a través de ejercicios de replicabilidad y de articulación sobre los procesos, procedimientos y planeación existentes en los territorios.

Con este propósito la OIM, a partir de su experiencia histórica en el fortalecimiento de capacidades territoriales en los municipios más afectados por el conflicto, junto con el Departamento Nacional de Planeación como entidad gubernamental rectora en el seguimiento de las políticas públicas, desarrollan este proyecto que promueve la participación activa de los y las servidoras públicas e integra actividades de carácter sostenible que



le permita a las administraciones locales concurrir y coordinarse con el nivel nacional en la implementación de una paz estable y duradera.

2.4 Objetivo general del proyecto

Fortalecer las capacidades de las Entidades Territoriales para gestionar, procesar y entregar información sobre las acciones con competencia territorial asociadas con los compromisos del Acuerdo Final de Paz. Este objetivo se alinea con el Ámbito 4: Comunicación pues contribuye a la generación de reportes territoriales eficaces, transparentes y continuos sobre los avances del Plan Marco de Implementación (PMI).

2.5 Nombres y firmas de las contrapartes nacionales y organizaciones participantes

Organización/es implementadoras	Contraparte(s) Gubernamental
Nombre de la organización: Organización Internacional para las Migraciones (OIM) Nombre del Representante Ana Eugenia Durán Salvatierra Firma:  Fecha y sello: 	Nombre de la organización: Departamento Nacional de Planeación (DNP) Nombre del Representante Luis Alberto Rodríguez Firma:  Fecha y sello: 

3. Análisis de la situación (Planteamiento del problema)

El Acuerdo Final de Paz, en adelante Acuerdo Final, integra al territorio desde el reconocimiento de sus necesidades, características y particularidades económicas, culturales, poblacionales, de género y sociales de las comunidades a nivel local; además, señala la importancia de implementar los compromisos del Acuerdo Final de manera integral y coordinada, en especial desde la articulación entre la nación, el territorio y los sistemas de información e instrumentos de planeación disponibles. Para tal fin, establece el Plan Marco de Implementación (PMI) que contiene el conjunto de pilares, estrategias, productos, metas trazadoras e indicadores necesarios para la implementación del Acuerdo Final, incluyendo 51 indicadores de género, siendo así el principal referente para la inclusión de los componentes de paz dentro de los próximos Planes Nacionales de Desarrollo en los términos establecidos en el Acuerdo Final y en el Acto Legislativo 01 de 2016.

Al respecto, en una primera fase se desarrolló el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO), en el marco del proyecto "Territorialización en la implementación de la Estrategia de Respuesta Rápida (ERR) y despliegue de mecanismos de transparencia y comunicación – Colombia¹", financiado con recursos del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas por la suma de USD \$325.283 (valor del SIIPO) e implementado por la OIM. Así, el SIIPO fue construido con el propósito de brindar información sobre el avance en la implementación del Acuerdo Final y de los recursos invertidos en el posconflicto, generando así una plataforma de acceso de información a la ciudadanía, así como canales para la transparencia y la rendición de cuentas². En este sentido, el SIIPO se convierte en la fuente principal de información en donde las entidades responsables de reporte, consignadas en el PMI, deben dar cuenta de los avances frente a los compromisos asociados al Acuerdo Final.

¹ Proyecto vigente hasta diciembre del 2019.

² El diseño del SIIPO fue realizado a partir de los requerimientos de la ACP en su primera fase, durante el periodo entre 2017-2018 se finalizó con los desarrollos del sistema y del portal web. Estos dos productos (SIIPO y portal web) fueron entregados en su totalidad y a satisfacción a la Alta Consejería para la Estabilización a través del Fondo Colombia en Paz mediante comité el 18 de diciembre de 2018.



Para lograrlo, es necesario que el procesamiento de la información a reportar en SIPO tenga en cuenta las dinámicas de los territorios y sus poblaciones, es decir que lo reportado se articule con la ejecución propia de las administraciones locales, que, si bien no son las responsables del reporte, son las garantes en el ejercicio participativo local, y que se integre adecuadamente los compromisos de índole territorial sobre el enfoque diferencial (género, étnico y LGBTI). De esta manera, la obligatoriedad en la articulación entre la planeación local y nacional resulta evidente en tanto el seguimiento de variables específicas y diferenciales deben dar cuenta de los recursos, acciones y cumplimiento de metas e indicadores, bajo los enfoques territorial, étnico y de género.

Siendo entonces la planeación el eje articulador en el seguimiento al PMI y la implementación del SIPO, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) es el llamado a asumir la custodia y operación del Sistema, rol que ocupó en sus inicios la Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto, ahora Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación. Actualmente, el SIPO se encuentra en traslado de administración (con apoyo de la OIM), el cual inició paulatinamente en febrero del 2019, donde el DNP desde la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP) junto con la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información (OTSI) han sido las encargadas de validar la calidad tecnológica y funcional del Sistema, así como la calidad técnica de la información registrada por cada una de las entidades con responsabilidades en el PMI. Este ejercicio, ha contemplado la revisión de las fichas técnicas de los 501 indicadores del PMI³, trabajo realizado en conjunto con las entidades responsables del reporte, la Alta Consejería presidencial y el DNP, con el propósito de alinear los compromisos con lo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. Este proceso aún se encuentra en desarrollo y ha implicado la revisión de las metas de cumplimiento y competencias de las entidades en el desarrollo de los puntos y pilares del Acuerdo Final. Es de resaltar que este proceso es paralelo al desarrollo articulado que requiere el SIPO con las entidades territoriales pues debe garantizarse al mismo tiempo que las administraciones locales cuenten con las capacidades necesarias para procesar y entregar información a la vez que se definen los alcances propios de las fichas técnicas.

Así, en la revisión de las fichas técnicas y del SIPO se identificaron acciones que requieren de la participación activa de los niveles locales para contar con información cualificada con enfoque territorial, y en esta línea de funcionarios y funcionarias capacitados para entregar información cualificada con su debido enfoque diferencial. Dichas acciones, de competencia territorial, son observadas en el Anexo 1. En total se identificaron 163 acciones, cuya desagregación por punto y clasificador del Acuerdo Final se relaciona en la tabla 1. Es de mencionar que las Entidades Territoriales cuentan con un rol relevante en la implementación de todos los compromisos del Acuerdo Final, incluso en aquellas acciones que dependen del nivel central⁴ (desarrollo de planes, actos administrativos, asignación presupuestal, etc.), pues es en los territorios en donde se configuran las dinámicas propias de la nación y el territorio para que dichos compromisos cuenten con la corresponsabilidad y concurrencia necesaria para ser llevados a cabo. No obstante, existen algunas acciones incluidas en el PMI que necesitan de la *participación activa* de las administraciones locales para que los compromisos relacionados con el acceso, la participación y la apertura de espacios, en especial en las áreas rurales y dirigidas para la población mayormente vulnerada, sean proporcionados de forma garante, eficaz y sostenible y de esta manera se cuente con información de avance equiparable con dichos esfuerzos. Adicional, como se observa en la tabla 1, las competencias del territorio varían desde aquellos indicadores generales

³ El Decreto 1829 del 2017 otorgó la custodia inicial del SIPO al Fondo Colombia en Paz.

⁴ Los 501 indicadores del PMI cuentan con un responsable de reporte a nivel nacional, otorgándole al orden nacional la facultad para informar sobre los avances del Acuerdo Final. Así, de manera general, estos indicadores responden a los compromisos estructurales que se requieren para la implementación del Acuerdo en los territorios, planes sectoriales, instancias de decisión, documentos de lineamientos, actos administrativos, sistemas de seguimiento, esquemas de asistencia, entre otros. No obstante, existen otros indicadores específicos en donde el orden nacional deberá recolectar información desde los territorios, es en esta línea que el presente proyecto se basa, comprendiendo las competencias de los territorios y sus capacidades para la implementación del Acuerdo Final.



(temáticos) a aquellos transversales al género y a las etnias, evidenciando así la corresponsabilidad del nivel local en la implementación del enfoque territorial; y del enfoque diferencial y de género, en especial en las zonas con mayores afectaciones a causa de la violencia.

Tabla 1. Acciones con competencia territorial por punto del AF

Punto/Clasificador	Total indicadores PMI
Punto 1: Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral	111
Étnico	11
Género	12
PDET	59
Temático	29
Punto 2: Participación Política: Apertura Democrática para Construir la paz.	13
Étnico	6
Género	5
Metas Trazadoras	2
Punto 3: Fin del Conflicto	4
Étnico	1
Género	1
Temático	2
Punto 4: Solución al Problema de las Drogas Ilícitas.	26
Étnico	9
Género	7
Metas Trazadoras	2
Temático	8
Punto 5: Acuerdo Sobre las Víctimas del Conflicto	6
Étnico	3
Género	2
Temático	1
Punto 6: Implementación, verificación y refrendación	1
Temático	1
TG	2
Género	2
Total	163

Fuente: Plan Marco de Implementación (PMI)

Es así que con el fin de contar con información cualificada sobre la implementación del PMI en los territorios y reconociendo la existencia de brechas estructurales en las capacidades técnicas para la generación, procesamiento, almacenamiento y entrega de información pública de las entidades territoriales y sus funcionarios y funcionarias, y una vez revisada la información registrada a través del Sistema de Información para la Evaluación de la Eficiencia (SIEE) del DNP, mediante el cual se hace seguimiento al plan indicativo de las entidades territoriales, se observa una carencia de información relacionada con la implementación del Acuerdo Final así como del PMI. De igual manera, respecto a los indicadores del PMI a cargo de las entidades del orden nacional que, aunque por competencia, brindan los lineamientos pero su ejecución la realizan las entidades territoriales, se observa una afectación en los reportes asociados a las acciones identificadas con competencia territorial, pues las administraciones locales requieren conocimientos sobre los conceptos técnicos y metodológicos para la gestión y el seguimiento de metas del PMI, de las reglas de funcionamiento y la operación de los instrumentos y roles en el reporte territorial, y de conformación de esquemas de información asociados a las desagregaciones poblacionales para así dar cuenta de aquellos indicadores de género y étnicos con competencia territorial; los cuáles se centran en el acceso a los programas, la participación activa de las mujeres, personas con identidad de género diversa y comunidades étnicas, y el cierre de brechas entre lo rural y urbano en todos los sectores; y que actualmente, no son claramente definidos en el procesamiento de la información a nivel local limitando así la información y reporte de las acciones vinculantes para toda la población.



Esta problemática es asumida en la Hoja de Ruta Unificada de Planeación para la Estabilización, en adelante Hoja de Ruta, pues resalta la necesidad de articular los instrumentos de planeación derivados del Acuerdo Final con los planes y programas sectoriales, con enfoque territorial, así como con los diferentes mecanismos de financiación y ejecución, de manera que se garantice la concurrencia de entidades y recursos y se consolide la acción coordinada del Gobierno Nacional, las autoridades locales, la participación del sector privado, la cooperación internacional y las comunidades con mayores afectaciones a causa del conflicto.

En este sentido, dichas brechas territoriales y poblacionales limitan la implementación de las acciones del PMI, por una parte, asociadas a las competencias de los territorios, en particular en los municipios PDET, y por la otra, al reporte que los funcionarios y funcionarias generan para dar cuenta del avance de la implementación del Acuerdo Final y de otros instrumentos de planeación para la paz. Es de resaltar que los municipios PDET concentran el 14% de la población colombiana, el 31,1% de la población étnica y el 24,2% de la población rural dispersa del país (Censo DANE 2005 con proyecciones a 2017). Adicionalmente, el 75.9% de los municipios hacen parte de la conglomeración rural y rural disperso (Misión para la transformación del campo, 2014) y la proporción de víctimas es más alta dentro de los municipios PDET que en el conjunto nacional, pues las víctimas representan el 35,2% de la población PDET mientras que en el total nacional el 13,9% (UARIV, RNI 2018). Finalmente, en los territorios PDET el 75% de hogares son encabezados por mujeres y su índice de envejecimiento es de 51,7 frente al 40 en el nivel nacional (Censo DANE 2005 con proyecciones a 2017).

Como se observa, los 170 municipios PDET presentan variaciones en sus índices socio-demográficos, además de contar con baja participación de las mujeres, personas con identidad de género diversa y comunidades étnicas en los espacios públicos aumentando las brechas sociales, lo que los posiciona debajo de la media nacional. Este comportamiento es característico de zonas con baja presencia institucional, e indica que algunos municipios cuentan con diferentes capacidades para la gestión en general, que afecta el cierre de las brechas poblacionales existentes, así como la materialización de acciones que fortalezcan las poblaciones más vulnerables. No obstante, actualmente, no se cuenta con una fuente de información desde el nivel central que permita ahondar en las capacidades de procesamiento, almacenamiento y reporte de información pública que tienen los territorios para la implementación del PMI, en especial los municipios PDET. Para lograrlo y en línea con las estrategias de descentralización y articulación de intervenciones que adelanta el gobierno en cabeza del DNP, es necesario tener en cuenta aquellos instrumentos de planeación e intervención en el territorio, no solo los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) sino otros instrumentos que sirvan para conocer el estado y forma de entrega de la información en lo local, por ejemplo, los planes de ordenamiento territorial, planes de manejo ambiental, planes de vida, planes de salvaguarda y planes de etnodesarrollo, planes de zonas de reserva campesina y los Planes de Acción Territorial (PAT) para víctimas del conflicto, entre otros instrumentos.

Sobre este ejercicio, la Agencia de Renovación del Territorio (ART) actualmente implementa el proyecto "Capacidades locales para la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial" financiado por el Fondo Multidonante, el cual tiene como objetivo generar las condiciones y mejorar las capacidades locales de los 170 municipios focalizados, para facilitar su estabilización territorial, a través de la implementación de los PDET. Es de resaltar que la ART junto con el DNP, en general, han sostenido reuniones de trabajo sobre las disposiciones propias del PMI en donde la ART es responsable, y en particular, han implementado acciones relacionadas con el proyecto financiado por el Fondo Multidonante en el desarrollo de su plataforma virtual, la cual, enfocada en los avances PDET, requiere de una comunicación constante con el SIIPO al ser este el sistema de información principal del Acuerdo Final. Es de mencionarse, que el proyecto de la ART ha sido elaborado de acuerdo a los lineamientos de la Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional (DDDR) del DNP y por tanto se cuenta con una comunicación directa y constante entre los equipos de trabajo y a su vez, ha contado con directa comunicación con la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP) para la articulación con el SIIPO, mesas adelantadas desde agosto del presente año y que continúan en el fortalecimiento de las acciones conjuntas.



En especial, sobre el proyecto PNU/ART se observa el Componente 1: Capacidad de gestión y ejecución de las administraciones locales en los territorios PDET, el cual propone un acompañamiento a los nuevos mandatarios para el ajuste institucional requerido para la implementación de los PDET, en línea con la construcción de los PDT. En este sentido, el ejercicio realizado por la ART es relevante en la medida en que esta busca garantizar que los programas definidos en los PDET y los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) queden incluidos en los PDT.

No obstante, debido a las referenciadas brechas estructurales a nivel territorial en la generación, procesamiento y entrega de la información resulta importante identificar las falencias de los 170 municipios en el manejo y articulación de los instrumentos de planeación a nivel territorial, no solo de los PDT sino de aquellos instrumentos que intervienen el territorio, en particular del PMI, para que así a través de fuentes de información existentes se apoye el ejercicio de reporte cualificado a nivel territorial, facilitando que los territorios, paralelo al desarrollo de sus PDT, cuenten con capacidades para el seguimiento de las acciones incluidas en el PMI.

En esta línea, el presente proyecto busca continuar con la articulación entre el DNP y la ART propuesta en el proyecto del PNUD/ART y financiado por el Fondo, en tanto dicha entidad ha adelantado un ejercicio de recolección de información, recolección que servirá de insumo para la identificación de las falencias en información previamente mencionadas, es de resaltar que dicho proceso ha dado inicio desde el pasado 9 de octubre. En este orden, se prevé contar con el apoyo del personal financiado por este proyecto para la recolección de dicho insumo, teniendo en cuenta los tiempos de ejecución de cada proyecto; y el DNP, por su parte, seguirá estableciendo los lineamientos necesarios para la adecuada articulación de la plataforma virtual propuesta por la ART y el SIIPO de forma tal que la ciudadanía cuente con un espacio de información completo, claro y articulado.

Es de resaltar que la ART es el brazo territorial de la Consejería para la Estabilización y la Consolidación (CEC) y que esta última ejerce un rol de supervisión de todo lo relacionado con la implementación del Acuerdo Final y todas las políticas relacionadas con la construcción de paz como lo es "Paz con Legalidad". En razón a lo anterior el presente proyecto también se articulará con la Consejería para la Estabilización y la Consolidación

De esta manera, este proyecto, en primer lugar, desarrolla un acercamiento a los 170 municipios PDET, que permitirá realizar una identificación de las diferencias del desempeño enfocado en la captura de información, procesamiento y reporte de la información de los indicadores con competencia territorial en el PMI (Anexo 1), así como de los instrumentos de planeación existentes; dicho acercamiento tomará como insumo el diagnóstico territorial (Componente 1 proyecto ART) y se complementará con un instrumento de identificación de necesidades en materia de reporte y planeación enfocado en dichos indicadores PMI con competencia territorial.

Así la necesidad de complementariedad parte de reconocer a los territorios desde sus particularidades poblacionales y de gestión ejercicio que, si bien ha planteado la ART, no contiene las falencias de los territorios en el procesamiento y entrega de la información desde la óptica del Acuerdo Final, sino que se basa en la información sobre la funcionalidad y estructura de las administraciones municipales en los territorios PDET. De esta manera, este proyecto busca identificar las necesidades asociadas al reporte de la información en línea con la implementación del PMI con competencia territorial, dichas necesidades varían de territorio a territorio y dependen de las capacidades internas de las administraciones locales, las cuáles pueden centrarse en la dificultad en la recolección de información, en desconocimiento de las rutas de planeación, de los compromisos derivados del Acuerdo Final, del reconocimiento de acciones con enfoque diferencial o de los sistemas de información existentes, entre otros. Serán los diagnósticos los que proporcionarán de manera específica cuáles son las dificultades que deben subsanarse para contar con información cualificada de avance. En este orden, la ART permitirá contar con insumos sobre la gestión de la información en los municipios PDET, los cuales será



usados para el desarrollo del marco de acción de este proyecto⁵, es así como resulta necesario realizar los 170 diagnósticos para establecer planes de trabajo sobre las características, socio-demográficas y de gestión particulares a cada municipio y a los indicadores PMI con competencia territorial y con su correspondiente clasificador de género y étnico (componente que no se integra en los tiempos de ejecución pactados en el proyecto PNUD/ART), esto es vital para el diseño de la estrategia de replicabilidad, pues esta requiere reconocer las oportunidades de mejora y falencias a nivel subregional. Así, el proyecto tomará en cuenta el personal financiado por el proyecto PNUD/ART para la recolección de la información inicial, pues facilitará contar con información holística sobre las subregiones, la cual, sumada al diagnóstico sociodemográfico y de gestión particular a cada municipio que se propone, permitirá contar con un instrumento sólido que facilite que la estrategia de replicabilidad integrada en este proyecto sea permeable a otros municipios

El resultado de este diagnóstico, ya en segundo lugar, identificará aquellos municipios con mayores y menores capacidades para el reporte cualificado y articulado de la información y a su vez, permitirá elaborar planes de trabajo específicos a las debilidades encontradas en los diagnósticos. Dichos planes de trabajo se realizarán, de manera inicial, en 32 municipios PDET, focalizados de acuerdo al resultado de necesidades evidenciado en los 170 diagnósticos (ver cobertura geográfica), permitiendo así desarrollar un ejercicio inicial de fortalecimiento a las capacidades en aquellos municipios PDET que cuentan con capacidad media y que podrán ser replicadores de la estrategia en otros municipios PDET con menores capacidades. Al respecto, dado que las comunidades mayormente afectadas por el conflicto no cuentan con la participación y acceso a programas que reivindiquen sus derechos, la estrategia replicadora se enfocará en promover la participación activa de las mujeres, personas LGBTI y comunidades étnicas, con el propósito de garantizar que los procesos de generación y entrega de información cuenten con la desagregación necesaria que de cuenta del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Final con dichos grupos poblacionales.

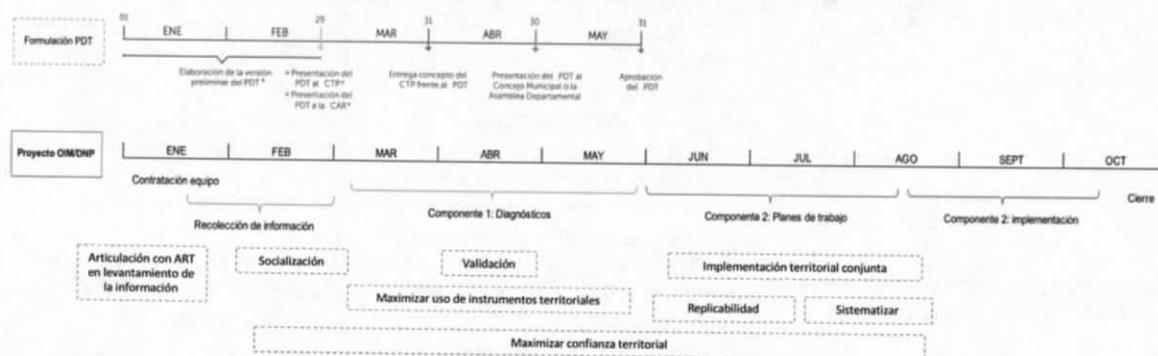
Es así como este proyecto se enfoca en potenciar las capacidades de los municipios PDET y de sus servidores y servidoras públicas para procesar, almacenar y entregar la información de manera diferencial. Al respecto el tiempo requerido es paralelo a la construcción y ejecución inicial de los PDT pues es en ellos en donde se integran las acciones relacionados con la implementación al Acuerdo Final con competencia territorial, entre otras, pero además en estos se establecen los lineamientos de monitoreo y seguimiento necesarios para registrar el avance cualificado de dichas acciones. La figura 1 establece el relacionamiento de la ejecución del proyecto con la elaboración, aprobación y ejecución de los PDT, en donde, en una primera parte, la articulación con la ART es esencial para contar con los insumos para la identificación de las necesidades sobre los instrumentos de planeación, fuentes y almacenamiento de la información de los 170 municipios PDET (Componente 1), y en una segunda parte, la ejecución de los PDT abre paso a fortalecer las capacidades que los municipios requieren para procesar y reportar lo planeado de forma articulada y coordinada desde la óptica del PMI. Además, incluye las premisas necesarias para que el proyecto sea sostenible, integrando en primer lugar la articulación con la ART para la recolección de la información, la coordinación con las regiones a través de la capacidad local instalada de la OIM (la cual cuenta con 19 oficinas) y la maximización de los instrumentos de planeación territoriales existentes que favorezcan la replicabilidad de la estrategia en otros municipios, este esquema facilitará que se cuente con la capacidad instalada necesaria para que las acciones de fortalecimiento sean integradas al mapa de procedimientos y funciones de la entidad con pleno conocimiento de los servidores

⁵ En los primeros acercamientos para la articulación entre la ART y el DNP para el desarrollo de este proyecto, se ha podido observar que la información a recolectar por el personal de la ART en territorio se enfoca en la funcionalidad y estructura de las administraciones municipales en los territorios PDET, con este escenario se ha comunicado la necesidad de incorporar en dicho levantamiento de información las necesidades en materia de procesamiento, generación y entrega de información asociado a los indicadores del PMI, que propone el presente proyecto. Al respecto, la ART, quien ha iniciado la ejecución del proyecto el pasado 9 de octubre, ha mencionado la dificultad del personal contratado para recoger dicha información debido a los tiempos de ejecución del proyecto, y a que, para el correcto levantamiento de información este personal deberá ser capacitado en los conceptos técnicos y metodológicos para la gestión y el seguimiento de metas del PMI, de las reglas de funcionamiento y la operación de los instrumentos y roles en el reporte territorial, dificultando así que la información que debe estar consignada en los diagnósticos de este proyecto cuente con la calidad apropiada para elaborar los planes de trabajo.



y servidoras públicos, así se evitará que la rotación de personal afecte la entrega de la información en determinado tiempo, sino que se cuente con rutas claras al interior de las Entidades Territoriales.

Gráfico 1. Tiempo de ejecución año 2020



Es de mencionar que el proyecto a desarrollar parte de la premisa que en la medida en que se potencien las capacidades para procesar, generar, almacenar y entregar la información a nivel territorial, la gestión de las administraciones locales podrá responder a los principios de la administración pública de coordinación y concurrencia permitiendo articular y comunicar de forma eficaz y transparente los avances en la implementación del Acuerdo Final, avances que además integren las acciones de los territorios de manera diferencial (mujeres, LGBTI y étnicos), las dinámicas de construcción de paz y las situaciones de los territorios, reduciendo así el impacto de mensajes desestabilizadores y fomentando una cultura de paz y reconciliación. Adicional, el presente proyecto no pretende adicionar cargas al territorio en materia de información, sino que busca fortalecer/maximizar los medios existentes para que las Entidades Territoriales procesen y entreguen información cualificada sobre, bien su planeación interna, o los requerimientos de información que puedan solicitarse⁶ facilitando así su sostenibilidad.

Finalmente, el proyecto tiene en cuenta la institucionalidad que se dirige a los territorios y que inicia con los nuevos mandatarios a nivel local, pues diferentes acciones desde el nivel central son direccionadas a que los gobiernos locales estructuren su planeación para los próximos cuatro años. Así, siendo el DNP el líder en dichas acciones de planeación local (Kit Territorial, estrategia de descentralización), este proyecto se aúna a los esfuerzos de las entidades en la medida en la que no se centra en el desarrollo del proceso de planeación sino al proceso de seguimiento, incorporando acciones para que las entidades territoriales cuenten con mayores capacidades para procesar, generar y reportar la información en línea con los compromisos del Acuerdo Final, componentes que no son integrados en el acercamiento territorial que inicia con los nuevos mandatarios. Pues es de precisar, que actualmente no se cuentan con instrumentos, rutas y procesos que puedan brindar información calificada sobre los avances del PMI a nivel territorial, en especial aquellos con enfoque diferencial.

4. Teoría del cambio

La teoría del cambio establecida para este proyecto contempla que al desarrollar un diagnóstico sobre las capacidades particulares para reportar avances en la implementación del Acuerdo Final y el PMI a nivel territorial, incluyendo las acciones diferenciales, y si se fortalecen las capacidades de las secretarías u oficinas de planeación para hacer este tipo de reporte, entonces se identificará más claramente el avance que ha tenido el Acuerdo Final y los indicadores del PMI en los 170 municipios PDET.

⁶ El Pacto por la descentralización (PND 2019-2022) es clave en el desarrollo de este enunciado pues en este se establece la necesidad de fortalecer a los territorios para que se conecten los territorios, gobiernos y poblaciones de forma tal que se logren usar las herramientas con las que ya cuentan los territorios para la planeación y ejecución adecuada de sus acciones y recursos.



Lo anterior se evidenciará a través de las siguientes acciones:

Tabla 1. Teoría del cambio

Acciones	Cambios esperados	Justificación de los cambios
Componente 1: Generación, procesamiento y entrega de la información		
<p>Completar el diagnóstico del estado funcional y procesos de gestión de las entidades territoriales <i>enfocado en la generación, procesamiento y reporte de la información</i> para los 170 municipios PDET.</p>	<p>Cambio institucional. Las Entidades Territoriales (170 PDET) contarán con un mapeo de las debilidades y oportunidades de mejora sobre la generación, procesamiento y entrega de la información relacionado con sus instrumentos de planeación, fuentes de información y competencias territoriales en el marco del PMI. Además, contarán con las falencias específicas para dar cuenta del avance de las acciones PMI en materia de género y étnico</p>	<p>La ART ha dado inicio al proceso de levantamiento de información para generar insumos a las Entidades territoriales sobre sus procesos de gestión pública, es necesario incorporar a dicho diagnóstico el estado y/o existencia de las fuentes de información y su articulación con los instrumentos de planeación para el reporte cualificado de la información, en especial sobre las competencias territoriales en el marco del PMI y de acuerdo a su clasificador, pues el reporte del avance de las acciones en territorio darán cuenta de los esfuerzos institucionales propuestos en la Hoja de Ruta del gobierno nacional.</p>
Componente 2: Planes de trabajo para el fortalecimiento territorial en la gestión de la información		
<p>Elaborar planes de trabajo para el fortalecimiento de las capacidades de generación, procesamiento y entrega de la información en 32 municipios PDET.</p>	<p>Cambio institucional. Las entidades territoriales (32 municipios PDET) en el corto plazo podrán entregar información cualificada sobre las acciones con competencia territorial en el PMI, con enfoque diferencial y de género, a través de sus instrumentos de planeación existentes.</p>	<p>Las entidades territoriales cuentan con instrumentos de planeación propios que requieren ser articulados para procesar y entregar adecuadamente la información sobre la implementación del PMI, adicional requieren integrar procedimientos de desagregación poblacional en su información que permita el seguimiento al Acuerdo Final de manera diferencial.</p>
<p>Puesta en marcha de los planes de trabajo para el fortalecimiento de las capacidades de generación, procesamiento y entrega de la información en 32 municipios PDET</p>	<p>Cambio institucional. Las 32 Entidades Territoriales focalizadas (ver cobertura geográfica) y que cuentan con capacidades intermedias podrán mejorar su procesamiento y reporte de las acciones con competencia territorial en el marco del PMI de forma tal que exista articulación entre sus instrumentos de planeación y su desagregación poblacional. Adicionalmente, serán replicadores de la estrategia para aquellos municipios con menores capacidades, siendo el enfoque diferencial el punto de partida para tal estrategia.</p>	<p>La ART acompañará el proceso de formulación de los PDT, los cuales, además de articularse con los PDET deberán incorporar acciones de seguimiento y reporte de las acciones con competencia territorial y diferencial incluidas en el PMI. Incluir los planes de trabajo en el ejercicio de ejecución de los PDT facilitará que los instrumentos de planeación existentes den cuenta de los avances del PMI, cuenten con desagregaciones poblacionales y así sean fuente de información cualificada para el SIPO.</p>
<p>Incorporar la participación activa de las mujeres, LGBTI y comunidades étnicas en el procesamiento de la información</p>	<p>Cambio institucional y poblacional Las 32 Entidades Territoriales contarán con servidores y servidoras públicas (con identidad de género diversa, mujeres y comunidades étnicas) con capacidades fortalecidas para procesar información relacionadas con los compromisos del Acuerdo Final con</p>	<p>Las Entidades Territoriales tienen el reto de vincular a los representantes de los diferentes grupos poblacionales en las acciones, programas y espacios participativos que propone el Acuerdo Final. La incorporación activa de dichos grupos facilitará que se realice un seguimiento adecuado a dichos compromisos y se propenda por el cierre</p>



Acciones	Cambios esperados	Justificación de los cambios
	competencias territoriales que impacten sus grupos poblacionales.	de brechas poblacionales con enfoque territorial.

5. Entidades participantes

Rol	Valor agregado	Capacidad y experiencia
Organización Internacional para las Migraciones - OIM		
<p>La OIM será el socio implementador del proyecto. En calidad de implementador apoyará las siguientes acciones:</p> <p>Facilitará la gestión administrativa y operativa del proyecto.</p> <p>Coordinará y hará seguimiento junto con el DNP al equipo de profesionales OIM en el desarrollo de los componentes 1 y 2.</p> <p>Brindará apoyo técnico en la implementación del componente 2, en particular sobre la articulación necesaria en territorio con otros sectores, basada en experiencias previas de trabajo con instituciones como Ministerio del Interior, DNP, la Unidad para las Víctimas, ART, OACP, CEV, entre otras.</p> <p>Facilitará la articulación y coordinación de las acciones de los equipos del proyecto DNP y OIM con las Oficinas de OIM regional en los territorios, con el fin de ampliar, complementar y facilitar el alcance de los resultados.</p> <p>Facilitará la puesta en marcha de los mecanismos de coordinación y seguimiento del proyecto.</p> <p>Dará las alertas y recomendaciones tempranas para el cumplimiento de las metas previstas.</p> <p>Brindará información periódica, reportes de avances técnicos y</p>	<p>La OIM fue partícipe en el desarrollo de la primera fase del SIPO, haciéndolo conocedor de su propósito y necesidades de articulación con los diferentes sectores y niveles del gobierno. En esta línea ha realizado seguimiento a su operación identificando los retos más relevantes para que el SIPO sea un sistema robusto y que contemple el enfoque territorial y diferencial y de género; así como la corresponsabilidad entre los niveles de gobierno en la planeación.</p> <p>Adicionalmente, cuenta con alta presencia territorial en municipios PDET facilitando la implementación de las acciones, esto da cuenta de su experiencia en el desarrollo de alianzas estratégicas con las administraciones locales en el fortalecimiento a sus capacidades de gestión.</p> <p>Cuenta con un equipo interdisciplinario experto en construcción de paz, estabilización, género, étnico, seguridad y convivencia ciudadana en el nivel nacional y regional para facilitar y gestionar, técnica, administrativa y operativamente los recursos y acciones necesarias para la implementación del Proyecto.</p> <p>Implementa proyectos de fortalecimiento institucional con recursos de varios donantes internacionales en apoyo a entidades como la Consejería de Estabilización y Consolidación, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, la ART, la UARIV, el Ministerio del Interior lo cual permite articular y potencializar acciones en el territorio.</p> <p>Es una agencia ONU que, dentro de su Plan Indicativo de Trabajo, recientemente extendido por el Gobierno hasta 2020, tiene dentro de sus objetivos estratégicos el número 3</p>	<p>La OIM trabaja desde 1956 en el país, brindando apoyo técnico al gobierno en la implementación de proyectos de alto impacto social, los cuales han beneficiado a más de cuatro millones de colombianos y colombianas en el país. La experiencia de la OIM ha sido construida en especial con el apoyo provisto por la comunidad internacional, la empresa privada y el gobierno colombiano, mediante los cuales, se han logrado importantes sinergias que han facilitado la obtención de resultados y la optimización de modelos de intervención, encaminados hacia la construcción de la paz en el país.</p> <p>Adicionalmente, será el Programa de Fortalecimiento Institucional para la Paz, quien acompañará el proceso de implementación brindando las herramientas necesarias para que los planes y proyectos de construcción de Paz, Estabilización, Seguridad y Convivencia, a nivel nacional y territorial, faciliten una migración ordenada, esto con el acompañamiento y participación de todos los sectores de la sociedad: el liderazgo de las comunidades, el sector privado, el sector público, la academia, la Cooperación Internacional y el Sistema de las Naciones Unidas; desde un enfoque diferencial (étnico, de ciclo de vida y género).</p> <p>El Programa focaliza su trabajo principalmente en la oferta de asistencia técnica, la creación y articulación de canales efectivos entre todos los actores y en promoción del trabajo interinstitucional e intersectorial a nivel nacional y territorial, con énfasis en los territorios de estabilización (Regiones PDET).</p>



Rol	Valor agregado	Capacidad y experiencia
<p>financieros tanto a DNP como al Fondo.</p> <p>Crearé una estrategia de comunicación que permita posicionar y visibilizar las victorias tempranas y resultados del proyecto.</p>	<p>“Facilitar procesos para la construcción de la paz, que favorezcan la migración ordenada en un marco de derechos humanos”.</p> <p>Tiene políticas de igualdad de género, un marco global de prevención y atención a Violencias Basadas en Género, una política de cero tolerancia contra la Explotación y el Abuso Sexual (PSA) hacia los beneficiarios, entre otras políticas que reflejan la integración de la perspectiva de género en todo el ciclo de proyectos.</p>	
Departamento Nacional de Planeación - DNP		
<p>El DNP será el responsable de la entrega de los productos asociados a los componentes 1 y 2.</p> <p>Coordinará y realizará el seguimiento al equipo DNP y OIM destinado para el logro de las acciones descritas en los componentes.</p> <p>Acordará con la ART la forma de articulación para los componentes 1 y 2 en sus respectivos alcances, en especial a través del apoyo de los profesionales contratados por la ART para la recolección de la información.</p> <p>Facilitará los lineamientos técnicos en materia de planeación y reporte cualificado.</p> <p>Diseñará los formatos complementarios de recolección de información asegurando que estos estén en línea con el propósito del proyecto.</p> <p>Articulará internamente las Direcciones involucradas en los ejercicios de descentralización, articulación con la ART, estrategias de nuevos mandatarios y SIPO (Direcciones: DDDR, GPE Y DSEPP)</p>	<p>El DNP es la entidad que realiza seguimiento a los programas y proyectos del gobierno. Ha dispuesto herramientas territoriales que facilitan la articulación entre los niveles de gobierno y facilita el espacio para el reporte de la información.</p> <p>Adicionalmente, tiene a cargo la administración del SIPO de forma tal que éste contenga la información adecuada sobre los avances del AF. Además, es el encargado de acompañar la elaboración de los PDT a través del Kit Territorial para su elaboración.</p> <p>Coordina las estrategias de descentralización y nuevos mandatarios en el territorio lo que le da la experticia sobre el manejo de los instrumentos de planeación a nivel local.</p> <p>Otorga lineamientos para la elaboración de las fichas técnicas de los indicadores del PMI asegurando que estos cuenten con el enfoque territorial y diferencial necesario para dar cumplimiento a los compromisos del Acuerdo Final.</p> <p>El DNP ha sido el líder en las mesas de trabajo para el desarrollo de las fichas técnicas de los indicadores del PMI, reconociendo así las necesidades de los reportes de información por parte de los sectores y de la responsabilidad que tienen los municipios PDET en la implementación del Acuerdo Final.</p>	<p>El DNP es una entidad eminentemente técnica que impulsa la implantación de una visión estratégica del país en los campos social, económico y ambiental, a través del diseño, la orientación y evaluación de las políticas públicas colombianas, el manejo y asignación de la inversión pública y la concreción de las mismas en planes, programas y proyectos del Gobierno.</p> <p>El DNP cuenta con la Dirección de Seguimiento y Evaluación a políticas Públicas (DSEPP) la cual tiene por objetivo dirigir, planear, evaluar y coordinar las acciones requeridas para la implementación y desarrollo del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados –SINERGIA–, a través de los componentes: evaluación a las políticas públicas, seguimiento a las metas del plan de desarrollo y fortalecimiento de la gestión orientada a resultados a nivel nacional y territorial. Actualmente la DSEPP es la encargada del traslado de funcionamiento del SIPO, así como del seguimiento al PMI.</p>

6. Lógica de la intervención del Proyecto

Este proyecto incluye el desarrollo de dos componentes, así:



Componente 1: Generación, procesamiento y entrega de la información

Este componente busca identificar las capacidades en generación, procesamiento y entrega de la información enfocada en las acciones del PMI con competencia territorial en los municipios PDET, a través del desarrollo de 170 diagnósticos en municipios PDET.

Actividad 1.1: Desarrollar condiciones uniformes de manejo de información, e integralidad para la toma de decisiones y rendición de cuentas con base en el SIPO.

Actividad 1.2: Realizar los diagnósticos en los municipios PDET priorizados (170)

- **Producto 1.2: Diagnósticos de generación, procesamiento y reporte de la información en los 170 municipios PDET**

Se contará inicialmente con la articulación con la ART para la recolección de información, desde la DDDR del DNP (aliado directo en la implementación del proyecto de PNU/ART) se asegurará que el personal financiado por el proyecto recoja la información necesaria para dar cuenta del tratamiento de la información a nivel territorial.

Posterior al ejercicio realizado por la ART, sobre el levantamiento de información de la funcionalidad y estructura de las administraciones municipales en los territorios PDET, se realizará una selección de aquella información relacionada con las capacidades de los territorios para generar, procesar y entregar la información y integrando así las necesidades socio-demográficas y de gestión (MDM) de cada municipio desde la óptica del PMI y el Acuerdo Final. Con dichos ejercicios se procederá a analizar de forma detallada cada municipio PDET sobre dos temas: i) Identificación de instrumentos de planeación y sus instrumentos de reporte y ii) fuentes de información existentes para el reporte de la información. Adicionalmente, se tendrá en cuenta el uso y aplicabilidad del SIEE como fuente de reporte de avance de los PDT con el propósito que este sea el instrumento de comunicación del SIPO con el territorio, así el SIEE no sólo será fortalecido en la medida en que brinde información al SIPO, sino que a partir de la promoción en el uso de este podrá mejorarse el seguimiento al modelo de desarrollo sostenible en zonas estratégicas para la biodiversidad y los servicios ecosistémicos del país que hayan sido integrados en los PDT de los municipios PDET.

Es de mencionar que el presente proyecto no plantea el desarrollo de otro sistema de información sino el fortalecimiento del SIPO construido durante la fase 1 financiada por el Fondo Multidonante, así, este proyecto busca maximizar las herramientas de información y planeación existentes, a partir de las necesidades específicas de los territorios que se visibilizarán a través de los diagnósticos, y que redunden en una mejora en el procesamiento y entrega de la información.

Finalmente, los diagnósticos permitirán definir los 32 municipios PDET en donde se realizarán los planes de trabajo para el fortalecimiento de las capacidades territoriales para el procesamiento y entrega de la información. Esta selección se basará en una estrategia de replicabilidad (ver componente 2) basada en el cierre de brechas, en donde los municipios con capacidades media son observados como puente de comunicación entre aquellos municipios con menores capacidades (ver cobertura geográfica). Al ser los municipios más pequeños aquellos que no cuentan con una estructura de planeación concreta, son los municipios intermedios a través de sus lecciones aprendidas quienes pueden promover el trabajo conjunto y el cierre de brechas, tal como se plantea en el Pacto por la descentralización enunciado en el PND 2019-2022 y que busca conectar los territorios. Adicionalmente, la información será sistematizada dando cuenta de la desagregación poblacional por sexo y por pertenencia étnica, desagregaciones propias del PMI.

Esta actividad incluye las siguientes subactividades:

A.1.1: Identificar información recolectada por la ART sobre las capacidades de los territorios para generar, procesar y entregar la información.



A.1.2: Definir las variables de recolección de información complementaria enfocado en dos temas: i) planeación y ii) fuentes de información.

A.1.3: Identificar los instrumentos de información con desagregaciones poblacionales, así como la forma en la que en el enfoque de género y diferencial es integrado en los reportes y entrega de información.

A.1.4: Sensibilizar a los territorios en la estrategia de fortalecimiento en generación, procesamiento y reporte de información en el marco de la construcción de los PDT, incluyendo los compromisos del Acuerdo Final relacionados con el clasificador género y étnico.

A.1.5: Aplicar el instrumento de recolección de información complementario en los 170 municipios PDET.

A.1.6: Sistematizar la información recolectada sobre los dos niveles de análisis: i) planeación y ii) fuentes de información, así como por desagregación población por sexo y pertenencia étnica (desagregaciones del PMI)

A.1.7: Identificar los 32 municipios PDET en donde se implementará el componente 2. Estos municipios deben cumplir con características mínimas, entre ellas: Desempeño municipal intermedio, uso promedio de los instrumentos de planeación principales y una estructura de planeación definida.

Componente 2: Planes de trabajo para el fortalecimiento territorial en la gestión de la información

Este componente busca, a través de la identificación de necesidades realizada en el componente 1, generar acciones de fortalecimiento en el procesamiento y entrega de la información a través de i) instrumentos de planeación y ii) fuentes de información existentes.

Actividad 2.1: Elaborar planes de trabajo para el fortalecimiento de las capacidades de generación, procesamiento y entrega de la información en 32 municipios PDET.

- **Producto 2.1. Planes de planes de trabajo enfocados en la generación, procesamiento y reporte de la información, elaborados**

Esta actividad consiste en la elaboración del plan de trabajo para los 32 municipios priorizados en el componente 1, dicho plan de trabajo deberá estar alineado al proceso de acompañamiento de la ART para la formulación de los PDT como parte de seguimiento a los mismos. Con el propósito de fortalecer los instrumentos de planeación, deberá concentrarse la elaboración de los planes de trabajo sobre la revisión del SIEE como principal punto de articulación con el SIPO, pues dicho instrumento contiene las acciones programáticas del territorio y podrá ser usado como puente en el reporte de información entre el territorio y la nación.

Se seleccionarán 32 municipios PDET con nivel intermedio en su desempeño municipal y que en el diagnóstico se haya observado que cuentan con instrumentos de planeación que, aunque requieren fortalecerse, cuentan con el uso de los mismos, lo anterior con el propósito de implementar una estrategia de cierre de brechas que promueva la articulación con aquellos municipios más fortalecidos y con aquellos con menos capacidades en el reporte de la información, y así les permita a los municipios fortalecidos ser replicadores de la estrategia implementada. Los planes de trabajo serán construidos con la metodología de Marco Lógico alineándose a la ejecución de los PDT y facilitando el reporte de las acciones y productos puntuales para cada uno de estos.

Asimismo, reconociendo que el procesamiento de la información depende de los servidores y las servidoras públicas con capacidad técnica para ello, los planes de trabajo incorporarán un fortalecimiento técnico a los funcionarios y funcionarias, primero sobre la estructura del PMI, con particular énfasis en los compromisos con enfoque de género, para que así se fortalezcan las acciones dirigidas al cierre de brechas poblacionales, y segundo sobre el procesamiento y entrega de la información, para que las acciones relacionadas sean monitoreadas con la calidad que requiere el cumplimiento del Acuerdo Final y el PMI.

Así los planes de trabajo incluirán en principio el fortalecimiento de las siguientes capacidades, a partir de las particularidades observadas en los diagnósticos:



1. Capacidad técnica: busca que los servidoras y servidores públicos conozcan el Acuerdo Final, y en particular la estructura del PMI, para que puedan identificar su rol en este y su relevancia en la entrega de información cualificada.
2. Capacidad de uso de instrumentos de planeación: busca la maximización de los instrumentos de planeación, enfocados en los PDT y el uso adecuado del SIEE como interlocutor con el SIPO.
3. Capacidad de identificación de fuentes de información: busca el fortalecimiento del uso de las fuentes de información para mejorar el procesamiento y entrega cualificada de la información.
4. Capacidad de procesamiento diferencial de la información: busca que la información que se genere, procese y entregue cuente con las características necesarias para dar cuenta de los avances de los indicadores con clasificador de género y étnico con competencia territorial.

Las capacidades fortalecidas, que dependerá de los diagnósticos realizados, deberán concretarse en acciones que puedan ser incluidas en los procesos de las administraciones locales, por ejemplo, en los flujos y rutas de uso de la información de las mismas, con el propósito de no sólo tener funcionarios y funcionarias calificados en el tema, sino para garantizar que estos queden incluidos en la gestión de las Entidades Territoriales.

Adicional, los planes de trabajo incluirán una Estrategia de replicabilidad la cual consiste en la implementación de la complementariedad basada en el cierre de brechas. Esta estrategia se concentra en potenciar los espacios que la elaboración de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) ha consolidado en los territorios y así cerrar las brechas en materia de gestión de las subregiones, de allí que los diagnósticos elaborados requieran contar con información específica sobre la gestión de la información, pues de ellos depende el reconocimiento de las falencias y la replicabilidad de la estrategia. En este sentido, la complementariedad funciona en tanto se promueva la participación activa de los servidores y servidoras públicas (mujeres, LGBTI y grupos étnicos) en los procesos de monitoreo y seguimiento territorial que permita visibilizar las acciones resultantes de los indicadores de género y étnico del PMI con competencia territorial (Anexo 1). Para la consolidación de esta estrategia es imperante la participación de la OIM quien ha sido garante de espacios participativos en los territorios (Como los PATR del Sur de Córdoba, Sur de Bolívar, Sur de Tolima y Montes de María), y de la ART quien, con la ejecución del proyecto PNUD/ART, ha proporcionado la apertura de espacios de diálogos con los nuevos mandatarios facilitando que el presente proyecto llegue a territorio como una propuesta coordinada entre las diferentes instancias y niveles del gobierno.

Esta actividad incluye las siguientes subactividades:

- A2.1.1: Socializar los resultados del diagnóstico, así como los procesos de focalización de los 32 municipios.
- A2.1.2: Elaborar 32 planes de trabajo de acuerdo a la focalización realizada en el componente 1/actividad A.1.5, estos planes deberán desarrollarse sobre las capacidades expuestas previamente.
- A2.1.3: Incluir líneas de acción que promuevan la participación de las mujeres servidoras públicas para que sean capacitadas en procesamiento y reporte de la información, convirtiéndolas así en *replicadoras de la estrategia*.
- A2.1.4: Alinear los planes de trabajo con el SIEE como instrumento principal de seguimiento al plan indicativo de las entidades territoriales y el cual podrá ser instrumento de articulación entre el nivel nacional y el territorial.

Actividad 2.2: Implementar los planes de trabajo para el fortalecimiento de las capacidades de generación, procesamiento y entrega de la información en 32 municipios PDET

- **Producto 2.2 Planes de planes de trabajo enfocados en la generación, procesamiento y reporte de la información, implementados.**
- **Producto 2.3. Planes de planes de trabajo enfocados en la generación, procesamiento y reporte de la información, con acciones que promuevan las capacidades de las mujerea servidoras públicas en el procesamiento y entrega de la información, implementados**



Esta actividad se enfoca en la implementación de los planes de trabajo, los cuales, en coordinación con las alcaldías deberán ponerse en marcha durante la ejecución inicial de los PDT para que estos cuenten con herramientas de seguimiento de la información. Los planes de trabajo, al ser realizados con la metodología de Marco Lógico contarán con fuentes de verificación propios que permitirán realizar un seguimiento continuo a los mismos. Se realizará especial énfasis en contar con la participación de mujeres servidoras públicas para fortalecer sus capacidades en manejo y entrega de información cualificada, a través de la estrategia replicadora producto de la actividad A2.1.3. del componente previo; así como de los compromisos del PMI con clasificador de género, para que desde su rol puedan impulsar mayores espacios en la materialización de estas acciones.

Esta actividad incluye las siguientes subactividades:

A2.2.1: Validar con las administraciones locales las acciones iniciales de los planes de trabajo a implementar

A2.2.2: Implementar las acciones definidas en los planes de trabajo para la mejora en la generación, procesamiento y entrega de la información.

A2.2.3: Implementar las líneas de acción definidas para que las servidoras publicas sean capacitadas en procesamiento y reporte de la información, convirtiéndolas así en replicadoras de la estrategia

A.2.2.4: Implementar acciones de fortalecimiento a la capacidad técnica a los funcionarios y funcionarias para monitorear las acciones con enfoque de género.

A2.2.4: Articular el SIEE con el SIIPO para que éste sirva como fuente de información a nivel territorial

A2.2.5: Socializar los resultados del proceso de fortalecimiento para así dar cierre y sostenibilidad al mismo.

7. Sostenibilidad de los resultados, estrategia de entrada y de salida

7.1 Estrategia de entrada del proyecto

La estrategia de entrada del proyecto (ver gráfico 1) se basa en la intervención coordinada de las estrategias de fortalecimiento a la planeación en los territorios, en especial la estrategia de nuevos mandatarios es el eje temporal para el desarrollo del presente proyecto. En primer lugar, se trabajará conjuntamente (ART/DNP⁷) durante la intervención que actualmente realiza la ART para así contar con insumos para el desarrollo de los diagnósticos sobre el estado de la información y planeación en los territorios para así integrar las necesidades propias del PMI y el Acuerdo Final; en segundo lugar, mediante las capacidades instaladas y relacionamiento de la OIM en territorio se abrirá un espacio de diálogo y trabajo sobre las necesidades específicas de las alcaldías con los servidores y servidoras públicos, alineados siempre a la estrategia de nuevos mandatarios, con el propósito de contar con su presencia, apoyo, validación, desde el inicio del proyecto hasta su cierre y evitando un desgaste institucional. En tercer lugar, la elaboración de los planes de trabajo será realizados en el momento en que se estén culminando los PDT, esto es esencial pues lo que propone este proyecto es el fortalecimiento a la etapa de recolección de información, procesamiento y uso de la misma que de alcance a las acciones asociadas en los PDT y por ende a los indicadores PMI con competencia territorial. Finalmente, la estrategia de entrada contempla el uso de los instrumentos de planeación existentes, pues los servidores y servidoras ya están familiarizados con estos y facilita que los beneficiarios reconozcan el proyecto como facilitador de sus roles y funciones.

De esta manera, los componentes propuestos cuentan con procesos de socialización tanto a las entidades aliadas y a los beneficiarios directos. Esta socialización y acercamiento al territorio será realizado a través de la OIM quien cuenta con aliados estratégicos a nivel territorial y una confianza construida con los servidores

⁷ Internamente en el DNP se articularán las estrategias y acciones propias de cada dirección técnica con competencia en los dos proyectos, el de la ART y el que acá se plantea. Estas direcciones técnicas son: Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional (DDDR), Grupo de Proyectos Especiales (GPE) y Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP) quien coordina el seguimiento a este proyecto.



públicos en materia de fortalecimiento institucional. Este escenario será indispensable para generar confianza con los beneficiarios directos y un efecto positivo y sostenible después de implementado el proyecto. Se espera iniciar la implementación del proyecto en enero de 2020 momento en el que inician las orientaciones en la elaboración del los PDT⁸.

En particular cada componente cuenta con las siguientes actividades de entrada:

Componente 1:

- Alinearse con la ART para la construcción del kit de herramientas para la formulación de los planes de desarrollo territorial en los municipios PDET.
- Socializar con las entidades territoriales el Proyecto en materia de capacidades de gestión y reporte de la información

Componente 2:

- Socializar y las actividades del proyecto, con los actores responsables y beneficiarios.
- Socializar los resultados del componente 1.
- Construir conjuntamente las principales líneas de acción para los planes de trabajo, de acuerdo con los diagnósticos realizados.
- Maximizar la confianza territorial generada con la OIM para la implementación de los planes de trabajo.

7.2 Estrategia de salida del proyecto

La estrategia de salida de proyecto se basa en dos apartados, el primero, sobre las acciones de fortalecimiento de capacidades incluidas en los planes de trabajo. Como se mencionó previamente se propenderá para que las acciones de fortalecimiento (en las capacidades propuestas) estén integradas a los manuales de procesos y procedimientos de las Entidades Territoriales, facilitando así que estos continúen aplicándose después de implementado el proyecto. Y el segundo, relacionado con la estrategia de replicabilidad previamente señalada, la cual no sólo tiene en cuenta a los municipios con menores capacidades, sino que incentiva la participación de los grupos poblaciones con mayores afectaciones a causa del conflicto (mujeres, LGBTI y étnicos).

Los componentes se enmarcan en una estrategia de salida que promueva que los resultados sean aprovechables, validados y aprobados por las administraciones locales. En este sentido se plantea para cada componente las siguientes estrategias de salida:

Componente 1:

- Validar y aprobar los resultados del componente.
- Entregar los 170 diagnósticos elaborados a las administraciones locales para que estas cuenten con la identificación de sus necesidades en materia de procesamiento, almacenamiento y reporte de la información, insumo que les servirá para poner en marcha estrategias de fortalecimiento derivadas de las acciones del componente 2 y la aplicación de la estrategia de replicabilidad.

Componente 2:

- Validar y aprobar los resultados del componente.
- Construir conjuntamente con las entidades territoriales los planes de trabajo, incluyendo sesiones de validación participativas con los beneficiarios directos, y con especial énfasis en el fortalecimiento de capacidades a mujeres servidoras públicas.

⁸ A partir de enero de 2020, el Kit de Planeación Territorial llegará a los territorios, se realizarán encuentros departamentales, sesiones de formación y asistencia técnica directa en los municipios para apoyar la formulación de los PDT; con el fin de lograr planes de desarrollo técnicamente bien estructurados, y al mismo tiempo, incentivar el gobierno de dichos planes por parte de las entidades territoriales.



- Generar capacidades adicionales que reposen en los procesos y procedimientos de la entidad territorial, evitando así que el conocimiento dependa de la rotación de personal.
- Elaborar planes de trabajo teniendo en cuenta los instrumentos de planeación y fuentes de información existentes en las entidades territoriales, para así aprovechar los canales de comunicación con los que cuentan los territorios sin adicionar cargas extras a sus competencias.
- Sistematizar la estrategia desarrollada para así incentivar su replicabilidad a otros municipios, así como el trabajo articulado de las subregiones o grupos de municipios con similares características.
- Mejorar el uso de la herramienta SIEE como instrumento principal de seguimiento al plan indicativo de las entidades territoriales, el cual podrá ser instrumento de articulación entre el nivel nacional y el territorial con relación al avance en la implementación del Acuerdo Final.

7.3 Sostenibilidad y capacidad instalada

Capacidad	Titular de la capacidad	Justificación aporte a la sostenibilidad
Capacidad para generar, procesar y entregar la información	Servidores y servidoras de las administraciones públicas municipales	Los componentes desarrollados buscan que los y las servidores públicos generen, procesen y reporten información cualificada que les permita comunicar y visibilizar la gestión realizada no sólo en las competencias relacionadas con el PMI, sino del PDT en sus respectivas plataformas.
Capacidad de gestión y uso de instrumentos de planeación existentes	Servidores y servidoras de las administraciones públicas municipales Alcaldías	Los componentes buscan fortalecer las herramientas de planeación e información existentes en el territorio, con el fin de potenciar las herramientas con las que estos cuentan. De esta forma se contarán con administraciones que sepan gestionar sus instrumentos de planeación y junto con la capacidad anterior puedan generar información cualificada respecto a su gestión
Capacidad de articulación nación-territorio (subregiones)	Servidores y servidoras de las administraciones públicas municipales	Esta capacidad parte de la premisa que, a mayor replicabilidad de las buenas prácticas, mayor articulación entre los niveles de gobierno. Los componentes parten de la oportunidad de fortalecer a 32 municipios PDET que cuentan con capacidades medias para que a partir de la articulación con municipios PDET cercanos o de similares características el modelo expuesto sea replicable en otros municipios.
Capacidad de participación y replicabilidad de la estrategia de fortalecimiento de los procesos de reporte de la información	Servidoras mujeres, LGBTI y étnicos de las administraciones públicas municipales	El componente dos busca integrar una estrategia de replicabilidad del proyecto, siendo las de los servidores públicos mujeres, LGBTI y étnicos de las alcaldías los principales titulares de la capacidad. Se busca promover la participación de las mujeres y personas con identidad de género diversa en las acciones de los planes de trabajo para que así cuenten con herramientas y conocimientos para el seguimiento y monitoreo de los instrumentos de planeación y sean garantes en la ejecución de los compromisos del Acuerdo Final con competencia territorial que impacte sus grupos poblacionales.

8. Cobertura geográfica

Este proyecto contempla dos coberturas geográficas, la primera, durante la ejecución del componente 1, la cual se realizará en la totalidad de los 170 municipios PDET y la segunda, durante el componente 2, la cual se realizará en 32 municipios PDET; estos 32 municipios se definirán a partir del resultado de la aplicación del diagnóstico en los 170 municipios durante el componente 1 y será acompañado por un análisis del índice de Medición del Desempeño Municipal (MDM) en el cual se evalúa la gestión⁹ y los resultados¹⁰ de los municipios.

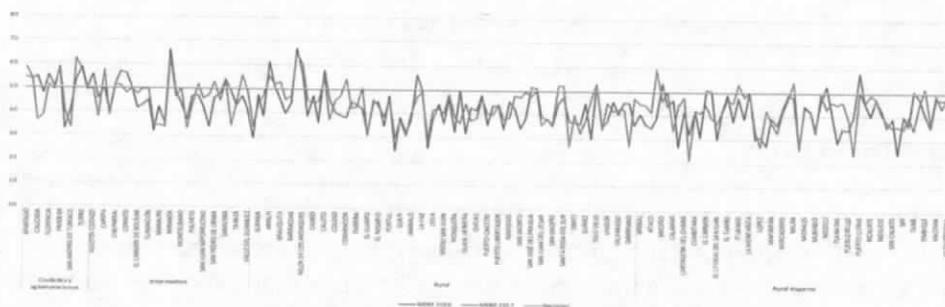
⁹ El componente de gestión se define como las acciones y/o decisiones que adelanta la administración local orientadas a un mayor bienestar de la población y desarrollo.

¹⁰ El componente de resultados considera los elementos constitutivos de bienestar social, que se encuentran enmarcados en la Constitución de 1991 y políticas como ODM-ODS y OECD, como el fin último de la administración local. En este sentido, el propósito



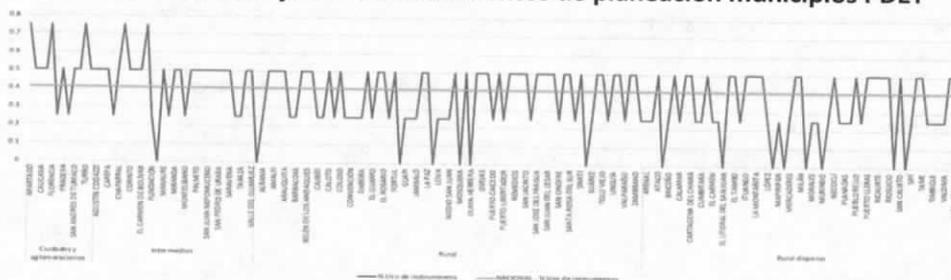
De esta manera, se han priorizado para el desarrollo de los diagnósticos en generación, procesamiento y reporte de la información (Componente 1) los 170 municipios PDET, pues en ellos se concentran los territorios más afectados por el conflicto armado, con mayores índices de pobreza, presencia de economías ilícitas y debilidad institucional. Como se observa en el gráfico 2, los municipios PDET, en general, cuentan con menor desempeño municipal que el promedio nacional, en especial, en el uso de los instrumentos de planeación municipales, como se muestra en la gráfica 3.

Gráfico 2. Desempeño Municipal municipios PDET



Fuente: Medición del Desempeño Municipal 2017, DNP

Gráfico 3. Porcentaje uso de instrumentos de planeación municipios PDET

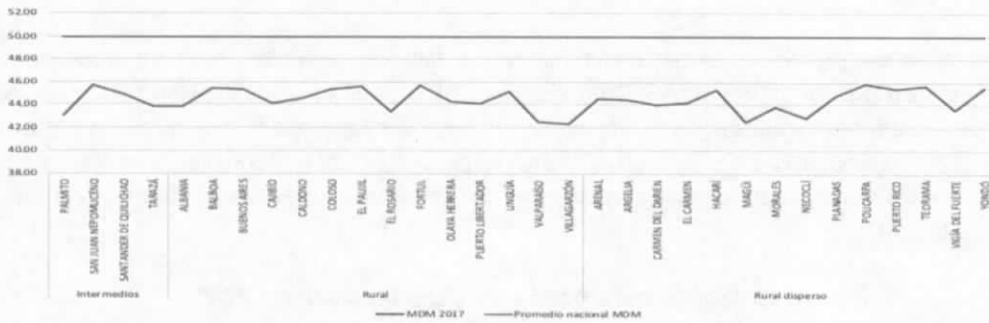


Fuente: Medición del Desempeño Municipal 2017, DNP

La segunda cobertura geográfica se realizará durante la implementación del componente 2, en el cual se priorizarán 32 municipios PDET de acuerdo con los resultados del diagnóstico de capacidades de los territorios para la generación, procesamiento y reporte de la información. En principio serán seleccionados los municipios PDET que cuenten con un desempeño municipal medio pues permite generar procesos de articulación con aquellos municipios que tienen mejores y menores capacidades a partir del análisis comparativo en el uso de los instrumentos de planeación y fuentes de información. Adicionalmente, estos municipios podrán ser replicadores de la estrategia contribuyendo al cierre de brechas a nivel subregional. El gráfico 4 identifica inicialmente los municipios con puntaje medio a partir del MDM, sin embargo, dicha selección dependerá principalmente de los resultados de los diagnósticos realizados en los 170 municipios.

Gráfico 4. 32 municipios PDET con MDM promedio con relación al grupo

de una buena gestión local es potenciar estos resultados y reducir la brecha socioeconómica a lo largo del territorio (gestión orientada a resultados).



Fuente: Medición del Desempeño Municipal 2017, DNP

9. Beneficiarios

Los beneficiarios del proyecto son:

1. Directos: servidores públicos a cargo de la planeación y seguimiento en las entidades territoriales incluyendo funcionarios de: Secretaría de gobierno, Oficina de planeación, y Oficina de proyectos (UMATA), en donde existiese, y servidoras públicas con interés en el procesamiento y entrega de la información. En promedio se capacitarán directamente al menos 3 funcionarios por entidad territorial para un total de un mínimo de 96 servidores públicos beneficiados directamente.
2. Indirectos: 32 municipios PDET fortalecidos a través de planes de trabajo para la mejora en el procesamiento y reporte de la información.
Número de víctimas del conflicto armado en los 32 municipios PDET: 621.524 (municipios definidos por MDM medio RNI/RUV corte octubre 2019).
3. Indirectos: 170 entidades territoriales con identificación de sus capacidades para generar, procesar y entregar la información.
Número de víctimas del conflicto armado en los 170 municipios PDET: 2'564.297 (RNI/RUV corte octubre 2019).

10. Marco de Resultados y presupuesto

Marco de resultados¹¹	Título del proyecto: Fortalecimiento a las capacidades territoriales para el seguimiento al Plan Marco de Implementación para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Acuerdo Final de Paz.								
Resultado del Fondo al cual el programa/proyecto o contribuirá	Resultado 4.1: Comunicados de forma eficaz y transparente los avances en la implementación, las dinámicas de construcción de paz y las situaciones de los territorios, reduciendo así el impacto de mensajes desestabilizadores y fomentando una cultura de paz y reconciliación.								
Indicadores del Resultado del Fondo:	Áreas geográficas	Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)				Información de línea de base¹²	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable
4.1.1 Número de informes de seguimiento a la implementación del Acuerdo Final publicados por las organizaciones de	170 municipios PDET	Total				0	1	Informe de seguimiento a los planes de trabajo elaborados en municipios PDET (32) con	OIM/DNP
		H	M	Na s	No s				
		EDAD							

¹¹ Este cuadro hace parte del documento de proyecto. No podrá incluirse como anexo.

¹² Si hay información de la línea de base disponible. Si no, incluya una justificación.



seguimiento y verificación apoyadas por el Fondo								información de avance del PMI con fecha de corte al 30 de junio del 2020	
Sub-resultado 1	Reconocimiento de las capacidades en generación, procesamiento y entrega de la información en municipios PDET (170)								
Indicadores del sub-resultado 1 del Fondo	Áreas geográficas	Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)				Información de línea de base ¹³	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable
Número de instituciones del nivel local y nacional fortalecidas a través de los proyectos apoyados por el Fondo	170 municipios PDET	Total				0	170	Informe de socialización y validación de los 170 diagnósticos elaborados sobre la capacidad de las Alcaldías de los 170 municipios para generar, almacenar y entregar información	OIM/DNP
		H	M	Na s	No s				
		EDAD							
Producto 1.1 ¹⁴	<i>Diagnósticos de generación, procesamiento y reporte de la información en los 170 municipios PDET</i>								
Indicadores de resultados inmediatos	Áreas geográficas	Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)				Información de línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable
<i>Número de municipios PDET que conocen sus capacidades en generación, procesamiento y reporte de la información</i>	170 municipios PDET	Total				0	170	<i>Informe de cierre de los diagnósticos sobre el procesamiento y reporte de la información en las 170 Alcaldías</i>	OIM/DNP
		H	M	Na s	No s				
		EDAD							
Sub-resultado 2	Fortalecimiento territorial en gestión, almacenamiento y entrega de la información en municipios PDET (32)								
Indicadores del sub-resultado 2 del Fondo	Áreas geográficas	Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)				Información de línea de base ¹⁵	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable
Número de funcionarios capacitados a través de proyectos	32 municipios PDET	Total: 96				0	96	Informe de seguimiento a la implementación de los planes	OIM/DNP
		H	M	Na s	No s				
		48 16	48 17	s	s				
EDAD ¹⁸									

¹³ Si hay información de la línea de base disponible. Si no, incluya una justificación.

¹⁴ Estos productos deben ser parte del Resultado esperado del Fondo, al cual corresponde este Proyecto. Incluir las líneas que sean necesarias asociadas a las líneas de presupuesto.

¹⁵ Si hay información de la línea de base disponible. Si no, incluya una justificación.

¹⁶ Valor estimado según el número de servidores y servidoras públicos en las Entidades Territoriales. Se espera llegar al menos al 50% de participación de las mujeres en los espacios.

¹⁷ Valor estimado según el número de servidores y servidoras públicos en las Entidades Territoriales. Se espera llegar al menos al 50% de participación de las mujeres en los espacios.

¹⁸ Contempla todos los rangos de edad de los servidores y las servidoras responsables del manejo y entrega de la información



apoyados por el Fondo								de trabajo y sus participantes desagregado por género y etnia en 32 municipios PDET	
Porcentaje de funcionarios y funcionarias que apropian el conocimiento adquirido sobre la gestión de la información	32 municipios PDET	Total: 96				0%	70%	Instrumento que mide la apropiación del conocimiento antes por parte de los funcionarios y funcionarias aplicado antes de la capacitación y después de la capacitación	OIM/DNP
		H 48 19	M 48 20	Na s	No s				
		EDAD ²¹							
Producto 2.1 <i>Planes de trabajo enfocados en la generación, procesamiento y reporte de la información, elaborados</i>									
Indicadores de resultados inmediatos	Áreas geográficas	Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)				Información de línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable
<i>Número de municipios que ingresan su información adecuadamente en el Sistema de Información para la Evaluación de la Eficiencia (SIEE) del DNP</i>	32 municipios PDET	Total				0	32	Informe sobre la calidad de la información registrada en el SIEE, discriminada por municipio intervenido, de acuerdo a los lineamientos de reporte y entrega de la información del DNP	OIM/DNP
		H	M	Na s	No s				
		EDAD							
Indicadores de resultados inmediatos	Áreas geográficas	Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)				Información de línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable
<i>Número de municipios PDET (priorizados) que incluyen acciones PMI de protección al medio ambiente en sus PDT</i>	32 municipios PDET	Total				0	32	informe de seguimiento al cruce de acciones incluidas en los PDT de los 32 municipios PDET con los indicadores PMI	OIM/DNP
		H	M	Na s	No s				
		EDAD							

¹⁹ Valor estimado según el número de servidores y servidoras públicos en las Entidades Territoriales. Se espera llegar al menos al 50% de participación de las mujeres en los espacios.

²⁰ Valor estimado según el número de servidores y servidoras públicos en las Entidades Territoriales. Se espera llegar al menos al 50% de participación de las mujeres en los espacios.

²¹ Contempla todos los rangos de edad de los servidores y las servidoras responsables del manejo y entrega de la información



							del sector ambiente		
Producto 2.2	<i>Planes de trabajo enfocados en la generación, procesamiento y reporte de la información, implementados</i>								
Indicadores de resultados inmediatos	Áreas geográficas	Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)				Información de línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable
<i>Porcentaje de mejora en las capacidades de los funcionarios y funcionarias para el procesamiento y entrega de la información</i>	32 municipios PDET	Total: 96				Total: 96	70%	Instrumento para medir el nivel de apropiación por capacidades, por parte de los funcionarios y funcionarias de las Alcaldías, en procesamiento y entrega de la información, aplicado antes de la capacitación y después de la capacitación	OIM/DNP
		H	M	Na	No				
		48	48	s	s				
		22	23						
EDAD									
Producto 2.3	<i>Planes de trabajo enfocados en la generación, procesamiento y reporte de la información, con acciones que promuevan las capacidades de las servidoras públicas en el procesamiento y entrega de la información</i>								
Indicadores de resultados inmediatos	Áreas geográficas	Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)				Información de línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable
<i>Número de mujeres servidoras públicas fortalecidas en sus capacidades para el procesamiento y entrega de la información asociada al PMI</i>	32 municipios PDET	Total				0	48	Instrumento para medir el nivel de apropiación por capacidades, por parte de los funcionarios y funcionarias de las Alcaldías, en procesamiento y entrega de la información aplicado a las funcionarias con énfasis en indicadores género del PMI, aplicado antes de la capacitación y	OIM/DNP
		H	M	Na	No				
		0	48	s	s				
			24						
EDAD ²⁵									

²² Valor estimado según el número de servidores y servidoras públicos en las Entidades Territoriales. Se espera llegar al menos al 50% de participación de las mujeres en los espacios.

²³ Valor estimado según el número de servidores y servidoras públicos en las Entidades Territoriales. Se espera llegar al menos al 50% de participación de las mujeres en los espacios.

²⁴ Valor estimado según el número de servidores y servidoras públicos en las Entidades Territoriales. Se espera llegar al menos al 50% de participación de las mujeres en los espacios.

²⁵ Contempla todos los rangos de edad de las servidoras públicas responsables del manejo y entrega de la información



Indicadores de resultados inmediatos	Áreas geográficas	Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)				Información de línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable
		Total	H	M	Na				
Número de servidores y servidoras públicas, que conocen los indicadores de PMI con competencia territorial con clasificador género	32 municipios PDET	48	48	s	s	0	48 funcionarios, 48 funcionarias	Informe de seguimiento sobre las capacitaciones en indicadores PMI a las alcaldías (capacidad técnica)	OIM/DNP
		EDAD							

PRESUPUESTO DESAGREGADO											
Línea temática: ÁMBITO DE COMUNICACIÓN											
Objetivo del proyecto: Fortalecimiento a las capacidades territoriales para el seguimiento al Plan Marco de Implementación y gestión del cumplimiento de los compromisos establecidos en el Acuerdo Final de Paz											
RESULTADO 1: indicar el mismo resultado del marco de resultados											
	Unidad de medida (por ejemplo mensual)	Valor unitario (por unidad de medida) (a)	Cantidad requerida (b)	Valor total por actividad	Calendario (por actividad) Trimestres, cuatrimestres etc. En el ejemplo la T representa trimestre, pero será como lo establezca el proyecto					Organización participante responsable (debe ser coherente con el rol establecido en el apartado teoría del cambio /rol de las organizaciones participantes)	
					T1	T2	T3	T4	T5		
Actividad 1.1 Desarrollar condiciones uniformes de manejo de información, e integralidad para la toma de decisiones y rendición de cuentas con base en el SIIPO	1. Costos de personal			\$ 16.646						170 municipios PDET	DNP
	1.1 Profesional en información y manejo de datos (1)	Mensual	\$ 2.016	1	\$ 2.016						
	1.2 Profesional en desarrollo web (1)	Mensual	\$ 2.016	1	\$ 2.016						
	1.3 Profesional junior (1)	Mensual	\$ 1.152	1	\$ 1.152						
	1.4 Profesionales (3)	Mensual	\$ 3.820	1	\$ 11.461	X					
	2. Suministros, comodidades, materiales			\$ 0							
	3. Equipo, vehículo y muebles, incluyendo su depreciación			\$ 0							
	4. Servicios contractuales			\$ 0							
	5. Viajes			\$ 7.641							
	5.1 Viajes de monitoreo (4)	Global	\$ 1.910	1	\$ 7.641						
6. Transferencias y grants a contrapartes			\$ 0								
Actividad 1.2 Realizar los diagnósticos en los municipios PDET priorizados (170)	1. Costos de personal			\$ 146.254						170 municipios PDET	DNP
	1.1 Profesional experiencia diagnósticos (15)	Mensual	\$ 2.016	4	\$ 120.968	X	X				
	1.2 Profesional junior (3)	Mensual	\$ 1.152	4	\$ 13.825						



FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



	1.3 Profesionales (3)	Mensual	\$ 3.820	1	\$ 11.461															
	2. Suministros, comodidades, materiales				0															
	3. Equipo, vehículo y muebles, incluyendo su depreciación				\$ 0															
	4. Servicios contractuales				\$ 0															
	5. Viajes				\$ 7.641															
	5.1 Viajes de monitoreo (4)	Global	\$ 1.910	1	\$ 7.641															
	6. Transferencias y grants a contrapartes				\$ 0															
Actividad 1.3 Elaborar planes de trabajo para el fortalecimiento de las capacidades de generación, procesamiento y entrega de la información en municipios PDET. (32)	1. Costos de personal				\$ 60.424															
	1.1 Profesional experiencia formulación (11)	Mensual	\$ 2.016	2	\$ 44.355															
	1.2 Profesional junior (2)	Mensual	\$ 1.152	2	\$ 4.608															
	1.3 Profesionales (3)	Mensual	\$ 3.820	1	\$ 11.461															
	2. Suministros, comodidades, materiales				\$ 1.129															
	2.1 Materiales	Global	\$ 1.129	1	\$ 1.129															
	3. Equipo, vehículo y muebles, incluyendo su depreciación				\$ 0															
	4. Servicios contractuales				\$ 0															
	5. Viajes				\$ 30.221															
	5.1 Tiquetes ida y vuelta (1 visita x municipio) (32)	Viajes	\$ 230	1	\$ 7.373															
	5.2 Viáticos (dos días x municipio) (80)	Viajes	\$ 144	1	\$ 11.521															
	5.3 Transporte intermunicipal (global) (64)	Viajes	\$ 58	1	\$ 3.687															
	5.1 Viajes de monitoreo (4)	Global	\$ 1.910	1	\$ 7.641															
6. Transferencias y grants a contrapartes				\$ 0																
Actividad 1.4 Implementar los planes de trabajo para el fortalecimiento de las capacidades de generación, procesamiento y entrega de la información en municipios PDET (32)	1. Costos de personal				\$ 91.818															
	1.1 Profesional experiencia formulación (11)	Mensual	\$ 2.016	3	\$ 66.532															
	1.2 Profesional junior (4)	Mensual	\$ 1.152	3	\$ 13.825															
	1.3 Profesionales (3)	Mensual	\$ 3.820	1	\$ 11.461															
	2. Suministros, comodidades, materiales				\$ 6.843															
	2.1 Materiales	Global	\$ 6.843	1	\$ 6.843															
	3. Equipo, vehículo y muebles, incluyendo su depreciación				\$ 0															
	4. Servicios contractuales				\$ 17.420															
	4.1 Talleres	Talleres	\$ 871	20	\$ 17.420															
	5. Viajes				\$ 144.507															
	5.1 Tiquetes ida y vuelta (3 visitas x municipio) (96)	Viajes	\$ 432	1	\$ 41.475															



5. Viáticos (tres días x municipio) (288)	Viajes	\$ 216	1	\$ 62.212						
5.3 Transporte intermunicipal (global) (288)	Viajes	\$ 115	1	\$ 33.180						
5.1 Viajes de monitoreo (4)	Global	\$ 1.910	1	\$ 7.641						
6. Transferencias y grants a contrapartes				\$ 10.000						
6.1 Evaluación	Global	\$ 10.000	1	\$ 10.000						
7. Costos directos Totales para el proyecto				\$ 540.545						
8. Subtotal (Sumar los valores de las actividades + costos directos)				\$ 540.545						
9. Costos indirectos Totales para el proyecto (no podran superar el 7% del subtotal del proyecto)				\$ 37.838						
TOTAL PRESUPUESTO A TRANSFERIR (sumar subtotal + gastos indirectos)				\$ 578.383						

PRESUPUESTO DEL MPTF *			
ESTE CUADRO SE DEBE UBICAR EN EL DOCUMENTO DE PROYECTO (WORD). NO COMO ANEXO.			
CATEGORÍAS	[nombre de organización participante]	[nombre de organización participante]	TOTAL
	A	B	A+B
1. Costos de personal (incluir costos asociados a personal que se requiere para ejecutar el contrato. Será la sumatoria de esta línea de los resultados 1 +2+3... desagregada en cada actividad en el cuadro anterior)	\$ 315.142	\$ 0	\$ 315.142
2. Suministros, comodidades, materiales (costos requeridos en la ejecución del proyecto, por ejemplo, alquiler instalaciones para talleres, materiales etc. Será la sumatoria de esta línea de los productos 1 +2+3... desagregada en cada actividad en el cuadro anterior)	\$ 7.972	\$ 0	\$ 7.972
3. Equipo, vehículo y muebles, incluyendo su depreciación (valor de compras que se convertirán en activos del proyecto y su depreciación. Será la sumatoria de esta línea de los productos 1 +2+3... desagregada en cada actividad en el cuadro anterior)	\$ 0	\$ 0	\$ 0
4. Servicios contractuales (costos asociados a líneas de adquisiciones tales como contratos de consultorías, contrataciones de empresas etc. Será la sumatoria de esta línea de los productos 1 +2+3... desagregada en cada actividad en el cuadro anterior)	\$ 17.420	\$ 0	\$ 17.420
5. Viajes (Todos los costos asociados a viajes que se requieran por el proyecto, incluyen transporte por todos los medios, viáticos, etc. Será la sumatoria de esta línea de los productos 1 +2+3... desagregada en cada actividad en el cuadro anterior)	\$ 190.010	\$ 0	\$ 190.010
6. Transferencias y grants a contrapartes (costos asociados a transferencias a terceros actores involucrados en el proyecto para cumplir tareas específicas y que no son implementadores directos del proyecto, por ejemplo, otras organizaciones de la sociedad civil. Será la sumatoria de esta línea de los productos 1 +2+3... desagregada en cada actividad en el cuadro anterior)	\$ 10.000	\$ 0	\$ 10.000
7. Costos generales de operación y otros costos directos (aquellos costos que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores pero que son indispensables y están directamente relacionados con la ejecución del proyecto. No hay un porcentaje límite para esta categoría, pero no debe ser un rubro representativo en el proyecto. Será el valor desagregado por entidad establecido en el cuadro anterior)	\$ 0	\$ 0	\$ 0
8. Sub-total de costos del proyecto	\$ 540.545	\$ 0	\$ 540.545



9. Costos indirectos de soporte** (<i>costos de administración y otros costos indirectos del proyecto, no pueden superar el 7% del sub-total de costos del proyecto C) Será el valor desagregado por entidad establecido en el cuadro anterior</i>)	\$ 37.838	\$ 0	\$ 37.838
10. TOTAL <i>Será la sumatoria de 8+9</i>	\$ 578.383	\$ 0	\$ 578.383

11. Enfoques transversales

El proyecto incorporará los siguientes enfoques transversales del Fondo:

- **Derechos Humanos:** particularmente el proyecto reconoce a las Entidades territoriales como garantes de derechos informando y educando a sus servidores públicos, desarrollando así sus capacidades para cumplir con sus obligaciones. Por otra parte, establece un modelo que permite que los titulares de derecho cuenten con información cualificada sobre la implementación de los compromisos del Acuerdo Final - AF con competencia territorial. Finalmente, promueve y contribuye a informar a la comunidad sobre los resultados del AF.

Igualdad de género: en el marco del PMI se indica la necesidad de crear instancias y establecer medidas de acompañamiento y verificación internacional, en este sentido este proyecto actúa como garante de los procedimientos de verificación regidos, entre otros, por el Enfoque diferencial y de género. Para ello, se propone integrar acciones de fortalecimiento de las capacidades de las mujeres servidoras públicas para procesar, gestionar y entregar información sobre la implementación del AF con competencias territoriales. En esta línea, se incluirá en los planes de trabajo una estrategia de replicabilidad centrada en la complementariedad y en la participación activa de las mujeres, personas con identidad de género diversa y étnicos, permitiendo el cierre de brechas en especial sobre los indicadores PMI con competencia territorial y clasificador de género y étnico

Adicionalmente, la mirada municipal en la que se enfoca este proyecto facilita contar con información adecuada y alineada a los instrumentos de planeación local para visibilizar la gestión del PMI a nivel territorial y aquellas con relevancia para las mujeres. En particular, las acciones del PMI con competencia territorial y desagregación de género pueden ser vistas en el Anexo 1.

De esta manera, este proyecto contempla que las mujeres servidoras públicas: (1) conozcan el PMI y aquellos compromisos relacionados con el clasificador género de competencia territorial, (2) manejen, procesen y entreguen información cualificada de avance sobre dichos compromisos y (3) repliquen la estrategia a municipios vecinos, con importancia especial, en los avances requeridos en materia de género; para que así se contribuya a una aceleración de las medidas de género que contribuya a una mayor estabilidad en la construcción de la paz.

Así el proyecto busca que, por medio de la participación de las mujeres, personas con identidad de género diversa y personas con auto reconocimiento étnico en la construcción de los mecanismos que faciliten adoptar mejoras en los procesos y procedimientos para entregar información cualificada con enfoque diferencial asociadas a los indicadores PMI (territorial), permita asegurar los derechos de las víctimas, el fortalecimiento de la democracia y la consolidación de un desarrollo sostenible y con enfoque de derechos humanos que ponga el foco en la superación de la brecha de pobreza de la sociedad rural y, en particular, en la protección especial de los grupos históricamente discriminados.

- **Derecho a la participación:** Este derecho desde el proyecto se reconoce a través de la posibilidad que tienen las comunidades de tener acceso cualificado al reporte de avance de las acciones del PMI con competencia territorial, garantiza que las organizaciones veedoras del AF en los municipios focalizados cuenten con información de calidad sobre la gestión y avance del territorio de los compromisos a nivel local. Adicionalmente, el proyecto promueve el acceso a la información de interés público de manera fácil, oportuna, efectiva y transparente por los actores de los territorios PDET. Además, desde la estrategia de



replicabilidad se incentiva que las mujeres, personas con identidad de género diversa y étnicos conozcan los indicadores PMI con competencia territorial para que sean garantes en el ejercicio de seguimiento a los mismos.

11.1 Igualdad de Género

X La teoría del cambio promueve la igualdad de género en la población a abordar.

X El análisis de situación incluye información diferencial de las afectaciones a mujeres y hombres.

X La lógica de la intervención promueve de manera positiva la igualdad de género en sus resultados e impacto esperado.

X Los indicadores miden el impacto diferencial en mujeres y hombres.

X El presupuesto planteado tiene componentes específicos para promover la igualdad entre mujeres y hombres (al menos 30% del presupuesto estará destinado a actividades que fortalezcan la igualdad de género). 1 de cada 3 funcionarios capacitados por municipio será mujer.

El objetivo estratégico general es avanzar hacia la igualdad de género.

Autocalifique el marcador de género del proyecto bajo las siguientes categorías:

Marcador de Género del proyecto²⁶:

0

1

2a

2b

El proyecto debe dedicar un total del 30% de sus recursos a actividades que promuevan la equidad de género, descríbalas a continuación con sus líneas presupuestarias y montos totales en dólares estadounidenses:

Actividad y su relación al marco de resultados (a qué producto/resultado corresponde)	Efecto en la igualdad de género	Línea presupuestaria	Monto
Incorporar acciones que fortalezcan las capacidades de las mujeres servidoras públicas para generar, procesar y entregar la información de forma cualificada	Las mujeres servidoras públicas cuentan con baja participación en el procesamiento y entrega de la información, respecto a la participación de los hombres, para disminuir esta brecha e incentivar su participación desde la gestión de la información, este proyecto incluye como producto que en los planes de trabajo desarrollado se contemple una línea para el fortalecimiento a las capacidades de las mujeres en el procesamiento de la información. Estas capacidades servirán para que las mujeres puedan realizar seguimiento a las acciones del PMI que directamente les competen, así como a su participación como ciudadanas en el ejercicio de rendición de cuentas y verificación que plantea el Acuerdo Final	Esto será financiado por la línea presupuestal "Actividad 1.4 Implementar las acciones de fortalecimiento derivadas de los proyectos en los municipios PDET priorizados (32)"	USD \$260.589
Integrar Estrategias de replicabilidad en los planes de trabajo	Incentivar la participación de las mujeres en el desarrollo de la estrategia de replicabilidad del proyecto promueve que estas sean agentes de comunicación, monitoreo y seguimiento a los		

²⁶ Indicación:

- Si respondió positivamente entre 0 y 1 las premisas anteriores, el marcador de género será 0: La dimensión de género está reflejada en el proyecto.
- Si respondió positivamente entre 2 y 4 premisas, el marcador es 1: El Proyecto contribuye de manera limitada a la igualdad de género.
- Si respondió positivamente 5 premisas, el marcador es 2: El Proyecto contribuye significativamente a la igualdad de género.
- Si respondió positivamente todas las premisas y si el objetivo estratégico general es avanzar hacia la igualdad de género, el marcador de género será 2b.



	compromisos derivados del Acuerdo Final con competencia territorial, además brinda oportunidad para el cierre de brechas poblacionales en materia de procesamiento de la información.		
Mejorar el conocimiento de las mujeres servidoras públicas y personas con identidad de género diversa, que hacen parte de la alcaldía, sobre los indicadores del PMI que impactan sus grupos poblacionales y que cuentan con competencia territorial	Al fortalecer el conocimiento de las mujeres servidoras públicas y personas con identidad de género diversa, que hacen parte de la alcaldía, sobre los indicadores PMI con competencia territorial en los territorios PDET se garantiza que exista seguimiento a los compromisos del Acuerdo Final y que se incentiven iniciativas de monitoreo a los mismos		

Total USD \$260.589

11.2 Medio ambiente:

Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad ambiental?

Los territorios tienen una alta responsabilidad en la implementación de los compromisos del Acuerdo Final relacionados con la sostenibilidad ambiental, aunque si bien los indicadores, en su mayoría, parten de los lineamientos otorgados desde el nivel central, es por medio del los PDT en el que se materializan algunos de dichos lineamientos. En este sentido, en el anexo 1 pueden evidenciarse aquellos indicadores con competencia territorial en materia ambiental, aunque se reitera que dependen del nivel central, estas acciones requieren ser monitoreadas a nivel territorial. Así, el SIEE es clave en el monitoreo de dichos indicadores y su relación con el PDT, por lo que el presente proyecto incluye la identificación asociativa de los indicadores PMI con los PDT elaborados y cargados en el SIEE con el propósito de realizar un monitoreo general a las mismas.

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental

El proyecto integra de dos formas la sostenibilidad ambiental, el primero externo y el segundo interno. El primero, externo, se basa en la identificación de las acciones integradas en los PDT asociadas a los indicadores PMI con competencia territorial en materia ambiental y el seguimiento de las mismas a través del SIEE. El segundo, interno, donde el proyecto procurará hacer un uso responsable de los recursos naturales durante su ejecución. Entre otros, se propenderá por el uso racional de papelería y materiales, se garantizará que la alimentación que se provea en el marco de las actividades tenga los mínimos normativos en manejo de alimentos y residuos, se procurará que el impacto ambiental sea mínimo a través del uso de utensilios de vidrio o cerámica y no de plástico, y finalmente en los traslados de los consultores a las regiones se buscará que el impacto al medio ambiente sea mínimo.

Identificación y gestión de los riesgos ambientales

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos ambientales?
Nota: Describa brevemente los posibles riesgos ambientales identificados en el Adjunto 1 – Lista de verificación del diagnóstico de riesgos (sobre la base de las respuestas afirmativas (Si)).

PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos ambientales?
Nota: Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5

PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?

[Handwritten signature and initials]



Descripción del riesgo	Impacto y probabilidad (1-5)	Importancia (baja, moderada, alta)	Comentarios	Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta que deben considerar todos los posibles impactos y riesgos.
Riesgo 1: Inadecuado tratamiento de residuos generados durante los talleres realizados	I = 1 P = 1	Baja	En general las actividades incluidas en el presente proyecto no significan un riesgo para el medio ambiente, en todo caso se prevé acciones de mitigación tales como la reducción de materiales de plástico, manejo de residuos adecuados, reducción de emisiones de CO2 al disminuir el número de desplazamientos, entre otros.	
PREGUNTA 4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?				
Marque el recuadro correspondiente a continuación.			Comentarios	
<i>Riesgo bajo</i>			X	
<i>Riesgo moderado</i>			<input type="checkbox"/>	
<i>Riesgo alto</i>			<input type="checkbox"/>	
PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los siguientes estándares ambientales?				
Marque todos los que aplican.			Comentarios	
1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales			<input type="checkbox"/>	
2. Mitigación y adaptación al cambio climático			<input type="checkbox"/>	
3. Patrimonio cultural			<input type="checkbox"/>	
4. Pueblos indígenas			<input type="checkbox"/>	
5. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos			X	
El proyecto procurará hacer un uso responsable de los recursos naturales durante su ejecución. Por ejemplo, se propenderá por hacer uso racional de papelería y materiales, así como se garantizará que la alimentación que se provea en el marco de las actividades tenga los mínimos normativos en manejo de alimentos y residuos. Además, en los talleres que se adelanten, se procurará que el impacto ambiental sea mínimo a través del uso de utensilios de vidrio o cerámica y no de plástico. Finalmente, se procurará que en los traslados de los consultores a las regiones el impacto al medio ambiente sea mínimo.				

12. Disposiciones para la gestión y la coordinación

Para la implementación de este proyecto, se conformará un Comité Directivo compuesto por el DNP y la OIM quienes realizarán un seguimiento integral al desarrollo de cada uno de los componentes y garantizarán la articulación, durante ejecución de los mismos. La OIM monitoreará el cumplimiento del



alcance del proyecto y de los resultados y productos acordados, y realizará el control y vigilancia a los recursos, garantizando los más altos estándares de calidad y transparencia.

Por otra parte, el esquema de gestión de proyecto se realizará entre un equipo técnico, administrativo y operativo del DNP y la OIM. La estructura con la que cuenta este proyecto se ha diseñado para hacer uso de los equipos ya establecidos a nivel nacional y territorial, con experticias sobre los temas de seguimiento, monitoreo y gestión de la información.

El DNP a nivel nacional será el encargado de coordinar el proyecto con los otros actores del gobierno nacional, la CEC como garante de la implementación del Acuerdo Final y de las demás políticas de construcción de paz, y la ART para la articulación de las acciones propuestas. Al respecto se continuarán realizando mesas de trabajo a través de la Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional del DNP con quien la ART tiene comunicación directa en su proyecto financiado por el Fondo, a partir de allí se establecerán compromisos y líneas de acción, principalmente sobre el apoyo del personal de dicho proyecto para recolectar la información, teniendo en cuenta los tiempos de ejecución del proyecto PNUD/ART y las capacidades de los mismos para recoger información cualificada. Posteriormente la articulación será directamente con la DSEPP, para garantizar que los instrumentos cumplan con las condiciones necesarias para recolectar la información en línea con los procesos operativos y roles de reporte territorial. En este orden, es necesario formar un equipo de seguimiento para el desarrollo de la primera parte del presente proyecto, en el que participarán DNP, ART, OIM y PNUD para el intercambio de información, avances y propuestas de articulación en territorio, partiendo de las líneas de comunicación ya existentes entre el DNP y la ART, en especial sobre la preparación del territorio para la entrada de este proyecto, teniendo en cuenta que la ART ya ha aunado esfuerzos para que las administraciones locales se adapten de forma paulatina a los cambios que traen las nuevas administraciones locales y la implementación del PMI desde los territorios.

Adicionalmente, ya que el marco temporal se basa en la estrategia de nuevos mandatarios liderada por el DNP, internamente se articularán las direcciones técnicas del DNP llamadas a tal ejercicio, para que se aprovechen los espacios de diálogo ya concertados con las Entidades Territoriales y se evite una sobrecarga institucional a nivel local. También se tendrá en cuenta el cronograma de trabajo de la estrategia de descentralización, no obstante, el punto de partida será la elaboración de los PDT realizada a través de la estrategia de nuevos mandatarios.

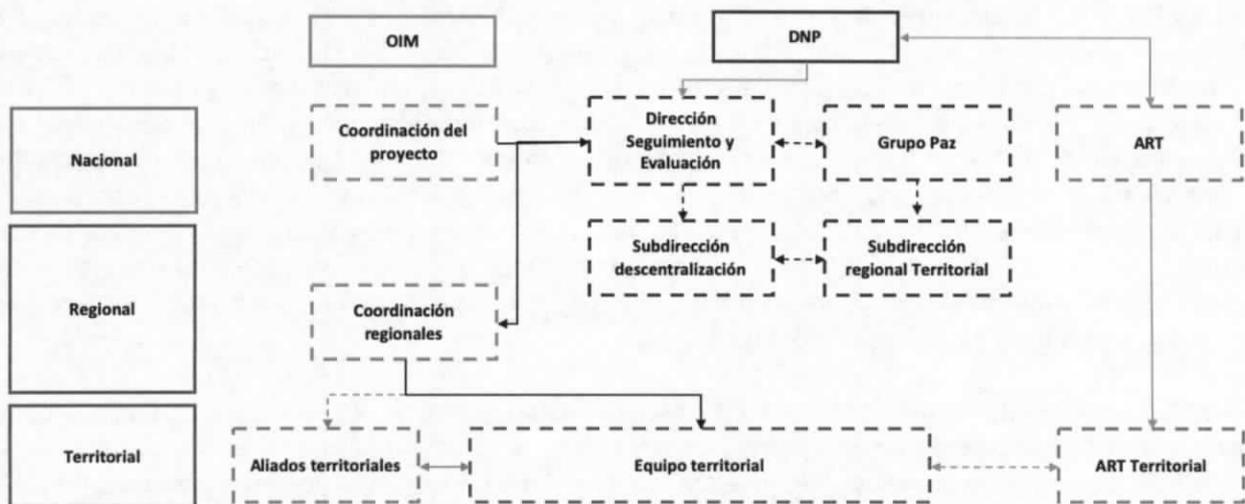
El DNP al ser el experto técnico en seguimiento y evaluación dará los lineamientos metodológicos y técnicos para realizar cada una de las actividades del proyecto. Asimismo, la OIM, a nivel nacional, asumirá la coordinación del proyecto y se encargará de los temas administrativos y, en articulación con el DNP, y con participación de la ART, se establecerán las rutas metodológicas para implementar el proyecto. A nivel territorial, la OIM se encargará de hacer seguimiento a la ejecución del proyecto y apoyar en las actividades territoriales al equipo de profesionales del proyecto, con acompañamiento del DNP. Los equipos regionales de la OIM cuentan con respaldo de los territorios y sus administraciones, siendo clave la articulación con estos en el desarrollo del proyecto.

Como principio rector de implementación del proyecto se contará con el marco de implementación de la Hoja de Ruta, esto es la articulación de los instrumentos dispuestos para la implementación del Acuerdo Final (PMI, PATR, PDET, PDT), así pues, se tendrán en cuenta las diferentes políticas y lineamientos de política para la estabilización y consolidación en los municipios PDET. Es de mencionar, que el presente proyecto no traerá nuevos requerimientos de información a los territorios, sino que aprovechará los existentes como estrategia de articulación que promueve la hoja de ruta y el pacto por la descentralización.



Finalmente, se dispondrá de un equipo técnico a cargo de la implementación en territorio de las actividades de los dos componentes. Este equipo será distribuido de forma tal que se articule con el equipo de la ART y se aborde la agrupación de territorios de modo que se eviten sobrecostos en desplazamientos y se garantice acompañamiento continuo en el proceso de implementación. Este equipo de profesionales serán técnicos en seguimiento y monitoreo de proyectos, así como en formulación de los mismos, con experiencia en fortalecimiento de capacidades territoriales y conocimiento en la implementación del Acuerdo Final. Este equipo adicionalmente garantizará la articulación con otras entidades en territorio en la aplicación de estrategias a nuevos mandatarios con el propósito de unificar esfuerzos y recolectar la información necesaria en los espacios ya dispuestos a nivel territorial, este escenario permitirá dar cuenta en el territorio de la necesidad de potenciar tanto en las administraciones locales, como en las entidades el manejo de la información y así mejorar el reporte de avance del Acuerdo Final. El siguiente es el esquema operativo para la implementación del proyecto:

Gráfico 4. Esquema operativo



13. Seguimiento y presentación de informes

Las actividades de seguimiento, evaluación y presentación de informes del proyecto se harán atendiendo los lineamientos establecidos en el Manual de Operaciones del Fondo Multi Donante de las Naciones Unidas para el Posconflicto específicamente las Secciones 7 y 8.

Los Anexos 3 y 4 resumen el marco de M&E y de gestión del riesgo del proyecto definido por la organización postulante en coordinación con el DNP. Teniendo en cuenta el período de ejecución de las actividades propuestas y la inmediatez de las acciones requeridas, se enfatizará en el seguimiento y monitoreo permanente de las acciones a desarrollar en el presente Proyecto.

14. Seguimiento y presentación de informes

14.1 Matriz de Riesgos



Riesgo	Asociado al resultado #	Clasificación			¿Cómo el riesgo puede ser mitigado?
		Impacto	probabilidad	Grado riesgo	
1. Alteración del orden público	4				Las condiciones de seguridad en los municipios PDET podrían dificultar la ejecución de acciones en territorio. La OIM a través de sus avisos de seguridad mantendrá al tanto al equipo de ejecución de cualquier eventualidad en los territorios que pueda causar un reajuste en las agendas. Si la alerta de seguridad es alta el proyecto contempla: Uso de instrumentos de aplicabilidad virtual para recolectar información Desarrollo de estrategias virtuales incluidas en el plan trabajo para los municipios afectados
2. Rotación de personal en las ET	4				Este proyecto incluye acciones de fortalecimiento a servidores públicos de planta que puedan gestionar y replicar su conocimiento a otros servidores y durante diferentes periodos de gobierno. Así mismo, los planes de trabajo contemplan acciones encaminadas a fortalecer los procesos y procedimientos de las administraciones locales, esto evitará que el conocimiento se quede en el personal, sino que se vincule a los esquemas administrativos de las entidades territoriales, adicionalmente en los participantes deberá haber una proporción de empleados de planta.
3. Baja credibilidad	4				A través de las estrategias de entrada del proyecto se sensibilizará sobre la importancia de la gestión de la información no sólo para el seguimiento al Acuerdo Final sino para los otros instrumentos de planeación. Se insistirá en la aplicabilidad del SIEE como instrumento articulador.

14.2 Monitoreo y Evaluación

14.3 Seguimiento:

Teniendo en cuenta el período de ejecución de las actividades propuestas y la inmediatez de las acciones requeridas, se pondrá énfasis en el seguimiento y monitoreo permanente de los productos definidos en el proyecto. Así mismo, OIM aplicará los procedimientos e instrumentos estándar para el monitoreo de los resultados, las actividades, el presupuesto y los riesgos del proyecto. Se generarán tableros de control sobre el estado de la ejecución técnica y financiera de cada una de las líneas definidas en la iniciativa. Las principales estrategias de monitoreo previstas en este proyecto son:

Tipo de actividad	Objetivo	Responsable	Periodicidad	Porcentaje presupuesto destinado
El logro de los resultados será monitoreado a través de los indicadores definidos en la matriz de resultados. Para este fin se desarrollará una Matriz de Seguimiento a Indicadores bajo supervisión del Coordinador del Proyecto, donde se actualizarán	Monitorear los resultados del proyecto (A nivel de producto y efecto).	OIM/DNP	Las reuniones cada dos meses del Comité Técnico servirán como instancias de retroalimentación ante el donante y los socios para hacer seguimiento de los resultados del proyecto y tomar las medidas correctivas requeridas en caso de que la consecución de productos y los efectos no se generen de acuerdo a lo planeado. Las minutas y actas del	6.08%



Tipo de actividad	Objetivo	Responsable	Periodicidad	Porcentaje presupuesto destinado
periódicamente los avances en la medición de indicadores.			Comité permitirán al Coordinador del Proyecto monitorear los acuerdos definidos, así como las acciones a desarrollar como resultado de las reuniones sostenidas.	
El monitoreo del Plan de Trabajo se llevará a cabo mediante reportes de visitas a terreno, los medios de verificación de las actividades, el registro de beneficiarios, los informes de operadores y socios implementadores, entre otros.	Monitorear el desarrollo de Actividades.	OIM/DNP	El Coordinador de Proyecto y el equipo del proyecto mantendrán registro de estas acciones de monitoreo y los resultados de las actividades clave serán compartidos oportunamente con el donante y demás socios del proyecto. Este monitoreo de las actividades será permanente.	6.08%
Elaboración y difusión de reportes financieros de acuerdo con los procedimientos y períodos acordados permitirán el control presupuestal sobre la implementación del proyecto y garantizar que los fondos son ejecutados oportunamente.	Monitorear la ejecución financiera.	OIM/DNP	Este monitoreo financiero será permanente.	6.08%
Se definirá un plan de gestión de riesgos a través del cual el Coordinador del Proyecto pueda valorar la efectividad de las medidas de control y tomar acciones cuando se considere necesario.	Monitorear la gestión de riesgos.	OIM/DNP	La información sobre el manejo de riesgos se tomará de visitas al terreno, discusiones sostenidas en el Comité Técnico y del diálogo con otros actores involucrados en la implementación del proyecto.	6.08%
El proyecto se incluirá en el Sistema de Seguimiento a Proyectos (SSP) de OIM Colombia, que facilita el acceso a la información para analizar el desempeño del proyecto y obtener reportes detallados y oportunos del mismo.	Incluir el proyecto en el Sistema de Seguimiento a Proyectos (SSP) de OIM Colombia.	OIM/DNP	Esta actividad se hará al inicio del proyecto.	6.08%

14.4 Evaluación:

En el marco del presente proyecto se realizará una evaluación externa. La evaluación correspondería a una evaluación de resultados que tendrá en cuenta los criterios establecidos de relevancia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad acogiendo las definiciones del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (DAC-OECD). Asimismo, la evaluación tendría en cuenta temas transversales como el enfoque de género y de programación basada en Derechos, de acuerdo con los correspondientes estándares e instrumentos de OIM.



15. Anexos

Anexo 1: Productos/Acciones del PMI con competencia territorial

Punto	Pilar	Producto	Clasificación PMI	Indicador	Responsable reporte
1	1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Mecanismos de promoción para que las mujeres y sus organizaciones accedan (como operadoras y beneficiarias) a la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/o otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia de la tierra.	Género	Mecanismos de promoción para que las mujeres y sus organizaciones accedan (como operadoras y beneficiarias) a la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/o otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia, creados y en funcionamiento	Ministerio de Justicia y del Derecho
1	1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Mecanismos de promoción para que las mujeres y sus organizaciones accedan (como operadoras y beneficiarias) a la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/o otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia de la tierra.	Género	Porcentaje de mujeres u organizaciones que accedieron (como operadoras y/o beneficiarias) a la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/o otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia de la tierra	Ministerio de Justicia y del Derecho
1	1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Medidas específicas para facilitar el acceso de las mujeres al subsidio	Género	Hectáreas entregadas a mujeres rurales a través del Fondo de Tierras	Agencia Nacional de Tierras
1	1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Catastro Multipropósito formado, actualizado y operando	Étnico	Porcentaje de territorios étnicos con levantamiento catastral construido desde de la participación de sus comunidades	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
1	1.0. Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral	Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral	Étnico	Porcentaje de planes de la Reforma Rural Integral que en su implementación contaron con participación, concertación y/o consulta previa con pueblos y comunidades étnicas, de conformidad con la normatividad legal vigente	Ministerio del Interior
1	1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación	Planes departamentales, municipales y/o regionales de seguridad alimentaria y nutricional	Temático	Porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan con planes (municipales o regionales) de seguridad alimentaria y nutricional elaborados y/o reformulados	ICBF
1	1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Financiación o cofinanciación para la construcción o rehabilitación de centros de acopio en proyectos de desarrollo agropecuario rural con enfoque territorial para zonas y población priorizada	PDET	Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados, en municipios PDET	Agencia de Desarrollo Rural
1	1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Catastro Multipropósito formado, actualizado y operando	Temático	Municipios con catastro rural multipropósito formado y/o actualizado	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
1	1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Zonificación ambiental de forma participativa que delimite la frontera agrícola y proteja las Áreas de Especial Interés Ambiental (AEIA)	Temático	Porcentaje de municipios priorizados para zonificación ambiental que son zonificados de forma participativa	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
1	1.2. Infraestructura y adecuación de tierras	Redes de transporte de Alta Velocidad	Temático	Porcentaje de cabeceras municipales conectadas a internet de alta velocidad	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
1	1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria	Temático	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la	Ministerio del Trabajo



				asociatividad solidaria implementada	
1	1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Diseño y puesta en marcha de un programa de capacitación y divulgación en materia de obligaciones y derechos laborales	Temático	Municipios con trabajadores y trabajadoras agrarios y empresas beneficiados del programa de capacitación y divulgación en materia de obligaciones y derechos laborales	Ministerio del Trabajo
1	1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Servicios de fomento a la cultura de la formalización laboral	Temático	Municipios con trabajadores y trabajadoras agrarios y empresas beneficiados del programa de fomento a la cultura de la formalización laboral	Ministerio del Trabajo
1	1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Sistema Móvil de inspección del trabajo en las áreas rurales, en operación	Temático	Porcentaje de municipios con cobertura de inspección Móvil del trabajo en áreas rurales	Ministerio del Trabajo
1	1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Ruta de empleo rural para contratación de mano de obra de las comunidades de la zona, para los planes y programas social y ambientalmente sostenibles que se desarrollen	Temático	Porcentaje de municipios priorizados con cobertura de las rutas de empleo	Ministerio del Trabajo
1	1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación	Plazas de Mercado o Galerías Municipales	Temático	Porcentaje de solicitudes aprobadas para la construcción o rehabilitación de plazas de mercado o galerías municipales	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
1	1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación	Circuitos Cortos de Comercialización	Temático	Municipios con circuitos cortos de comercialización fortalecidos	Agencia de Desarrollo Rural
1	1.8. Planes de acción para la transformación regional	Obras de infraestructura comunitaria en municipios PDET	Temático	Obras de infraestructura comunitaria en municipios PDET, ejecutadas	Agencia de Renovación del Territorio
1	1.2. Infraestructura y adecuación de tierras	Vías de Red Vial Terciaria construidas o en mantenimiento	PDET	Porcentaje de kilómetros de vías priorizadas construidos o en mantenimiento en municipios PDET	Ministerio de Transporte
1	1.2. Infraestructura y adecuación de tierras	Sistemas de riego y drenaje para la economía campesina, familiar, y comunitaria, construidos o rehabilitados en zonas priorizadas	PDET	Porcentaje de proyectos de desarrollo agropecuario y rural identificados que requieren infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados, en municipios PDET	Agencia de Desarrollo Rural
1	1.2. Infraestructura y adecuación de tierras	Servicio de energía eléctrica para nuevos usuarios	PDET	Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica en municipios PDET	Ministerio de Minas y Energía
1	1.2. Infraestructura y adecuación de tierras	Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía en las ZNI (MW)	PDET	Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las ZNI, en municipios PDET	Ministerio de Minas y Energía
1	1.2. Infraestructura y adecuación de tierras	Servicios de asistencia técnica y promoción de las capacidades organizativas de las comunidades para garantizar el mantenimiento y la sostenibilidad de las obras de infraestructura eléctrica	PDET	Personas capacitadas a través de asistencia técnica, para el mantenimiento y sostenibilidad de las obras en municipios PDET	Ministerio de Minas y Energía
1	1.2. Infraestructura y adecuación de tierras	Soluciones de acceso comunitario a internet	PDET	Porcentaje de centros poblados rurales con más de 100 habitantes ubicados en municipios PDET con acceso comunitario a internet	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
1	1.2. Infraestructura y adecuación de tierras	Redes de transporte de Alta Velocidad	PDET	Porcentaje de cabeceras municipales de municipios PDET conectadas a internet de alta velocidad	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
1	1.3. Desarrollo social: SALUD	Centros y puestos de salud con capacidad resolutive, articulados en redes integrales de prestación de servicios en el marco del Plan de	PDET	Porcentaje de centros de salud construidos o mejorados en municipios PDET	Ministerio de Salud y Protección Social



		Atención Integral de Salud y demás normatividad vigente			
1	1.3. Desarrollo social: SALUD	Servicios de telemedicina para zonas apartadas	PDET	Sedes habilitadas con servicio de telemedicina ubicadas en municipios PDET	Ministerio de Salud y Protección Social
1	1.3. Desarrollo social: SALUD	Talento humano en salud con las competencias requeridas (según el componente primario o complementario) disponible en zonas rurales	PDET	Porcentaje de IPS con personal calificado, con permanencia y adecuado a la oferta local en municipios PDET	Ministerio de Salud y Protección Social
1	1.3. Desarrollo social: SALUD	Modelo especial de salud pública para zonas rurales dispersas	PDET	Porcentaje de municipios PDET con modelo especial de salud pública para zonas rurales dispersas	Ministerio de Salud y Protección Social
1	1.3. Desarrollo social: SALUD	Modelo especial de salud pública para zonas rurales	PDET	Porcentaje de municipios PDET con modelo especial de salud pública para zonas rurales	Ministerio de Salud y Protección Social
1	1.4. Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	Servicios de atención integral a la primera infancia en zona rural	PDET	Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales en municipios PDET	Ministerio de Educación Nacional
1	1.4. Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	Servicio de educación media articulada con programas de formación técnica agropecuaria	PDET	Porcentaje de municipios priorizados que cuentan con instituciones de educación media técnica que incorporan la formación técnica agropecuaria en la educación media (décimo y once) en municipios PDET	Ministerio de Educación Nacional
1	1.4. Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	Servicio de educación flexible con enfoque diferencial para la población rural	PDET	Porcentaje de instituciones educativas rurales en municipios PDET que requieren y cuentan con modelos educativos flexibles implementados	Ministerio de Educación Nacional
1	1.4. Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	Revisar, actualizar y dotar la canasta educativa de los modelos educativos flexibles implementados.	PDET	Porcentaje de establecimientos educativos oficiales en zonas rurales de municipios PDET con dotación gratuita de material pedagógico (útiles y textos) pertinente	Ministerio de Educación Nacional
1	1.4. Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	Realizar y diseñar los concursos para docentes	PDET	Porcentaje de provisión de vacantes definitivas ofertadas a través de concursos diseñados para municipios PDET	Ministerio de Educación Nacional
1	1.4. Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	Servicio de apoyo para el acceso a la educación oficial	PDET	Porcentaje de matrículas con gratuidad en establecimientos educativos oficiales en zonas rurales de municipios PDET	Ministerio de Educación Nacional
1	1.4. Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	Infraestructura educativa oficial construida y /o mejorada en zona rural	PDET	Sedes rurales construidas y/o mejoradas en municipios PDET	Ministerio de Educación Nacional
1	1.4. Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	Bibliotecas operando	PDET	Municipios PDET con infraestructura de bibliotecas, operando	Ministerio de Cultura
1	1.4. Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	Escenarios deportivos construidos y mejorados en municipios priorizados	PDET	Municipios PDET con escenarios deportivos mejorados y adecuados	Ministerio del Deporte
1	1.4. Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	Acceso a la educación superior (técnicos, tecnológicos y universitarios) para la población de las zonas rurales	PDET	Becas con créditos condonables en educación técnica, tecnológica y universitaria otorgadas a la población de municipios PDET, incluyendo personas con discapacidad	Ministerio de Educación Nacional
1	1.4. Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	Cupos en educación técnica, tecnológica, y superior, habilitados en zonas rurales	PDET	Nuevos cupos en educación técnica, tecnológica, y superior, habilitados en municipios PDET	Ministerio de Educación Nacional
1	1.4. Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	Servicio especial de alfabetización prestado en zonas rurales	PDET	Personas mayores de 15 años alfabetizadas en las zonas rurales de municipios PDET	Ministerio de Educación Nacional
1	1.5. Desarrollo social: VIVIENDA Y AGUA POTABLE	Viviendas mejoradas para el sector rural	PDET	Viviendas mejoradas entregadas en municipios PDET	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural



1	1.5. Desarrollo social: VIVIENDA Y AGUA POTABLE	Viviendas nuevas construidas para el sector rural	PDET	Viviendas nuevas entregadas en municipios PDET	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
1	1.5. Desarrollo social: VIVIENDA Y AGUA POTABLE	Soluciones de vivienda estructuradas con participación de la comunidad beneficiada	PDET	Porcentaje de soluciones de vivienda estructuradas y ejecutadas con participación de la comunidad beneficiada en municipios PDET	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
1	1.5. Desarrollo social: VIVIENDA Y AGUA POTABLE	Soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua	PDET	Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en municipios PDET	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
1	1.5. Desarrollo social: VIVIENDA Y AGUA POTABLE	Soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento	PDET	Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento en municipios PDET	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
1	1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Servicios de creación, apoyo, y financiamiento de organizaciones solidarias	PDET	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas en municipios PDET	Ministerio del Trabajo
1	1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Servicios de apoyo, fortalecimiento y financiamiento de organizaciones solidarias	PDET	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas en municipios PDET	Ministerio del Trabajo
1	1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria	PDET	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada en municipios PDET	Ministerio del Trabajo
1	1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Servicio público de extensión agropecuaria	PDET	Porcentaje de productores en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria en municipios PDET	Agencia de Desarrollo Rural
1	1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Recursos no reembolsables (capital semilla) para beneficiarios y beneficiarias de distribución de tierras incluyendo acceso a activos productivos, adecuación de tierras, comercialización, asistencia técnica.	PDET	Porcentaje de personas beneficiarias de distribución de tierras en municipios PDET con recursos de capital semilla no reembolsables otorgados	Agencia de Desarrollo Rural
1	1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Crédito para estimular la productividad	PDET	Líneas de crédito blandas y subsidiadas en condiciones FINAGRO para productores de la economía campesina, familiar y comunitaria, operando en municipios PDET	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
1	1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Seguros de cosecha subsidiados para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria en todas sus modalidades	PDET	Porcentaje de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria en municipios PDET	FINAGRO
1	1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Servicios de acompañamiento en el uso de los mecanismos de normalización de cartera prioritariamente a pequeños productores, con cartera vencida agropecuaria y rural registrada en FINAGRO	PDET	Productores rurales con cartera vencida que cuenta con acompañamiento en el uso de los mecanismos de normalización de cartera en municipios PDET	FINAGRO
1	1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Seguros de cosecha subsidiados para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria en todas sus modalidades	PDET	Estrategia de promoción de mecanismos de seguros de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria, implementada en municipios PDET	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
1	1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Creación y/o fortalecimiento de organizaciones solidarias para que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo	PDET	Porcentaje de organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo en municipios PDET	Ministerio del Trabajo



1	1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Acciones en municipios priorizados que contribuyan a prevenir y erradicar progresivamente el trabajo infantil y proteger al adolescente trabajador, en el marco de la protección y el desarrollo integral de NNA	PDET	Municipios PDET con acciones que contribuyan a prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger al adolescente trabajador	ICBF
1	1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Servicios de atención a los NNA en situación de trabajo infantil que ingresan al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, en sus diferentes modalidades	PDET	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes atendidos por medio del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) con motivo de trabajo infantil, en municipios PDET	ICBF
1	1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Subsidio al adulto mayor	PDET	Nuevos cupos asignados en el programa Colombia Mayor en municipios PDET	Ministerio del Trabajo
1	1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Beneficios Económicos Periódicos (BEPS)	PDET	Personas vinculadas a BEPS en zonas rurales de municipios PDET	Ministerio del Trabajo
1	1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Subsidio de riesgos laborales, proporcional a un ahorro individual acompañado de un subsidio por parte del Estado	PDET	Personas con Microseguros BEPS en zonas rurales de municipios PDET	Ministerio del Trabajo
1	1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Diseño y puesta en marcha de un programa de capacitación y divulgación en materia de obligaciones y derechos laborales	PDET	Municipios PDET con trabajadores y trabajadoras agrarios y empresas beneficiados del programa de capacitación y divulgación en materia de obligaciones y derechos laborales	Ministerio del Trabajo
1	1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Servicios de fomento a la cultura de la formalización laboral	PDET	Municipios PDET con trabajadores y trabajadoras agrarios y empresas beneficiados del programa de fomento a la cultura de la formalización laboral	Ministerio del Trabajo
1	1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Sistema de inspección vigilancia y control fijo fortalecido	PDET	Sistema de inspección vigilancia y control fijo fortalecido en municipios PDET	Ministerio del Trabajo
1	1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Sistema Móvil de inspección del trabajo en las áreas rurales, en operación	PDET	Porcentaje de municipios PDET con cobertura de inspección Móvil del trabajo en áreas rurales	Ministerio del Trabajo
1	1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Ruta de empleo rural para contratación de mano de obra de las comunidades de la zona, para los planes y programas social y ambientalmente sostenibles que se desarrollen	PDET	Porcentaje de municipios PDET con cobertura de las rutas de empleo	Ministerio del Trabajo
1	1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Ruta de empleo y autoempleo para mujeres en las zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales	PDET	Porcentaje de municipios PDET con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales.	Ministerio del Trabajo
1	1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación	Planes departamentales, municipales y/o regionales de seguridad alimentaria y nutricional	PDET	Porcentaje de municipios PDET con planes (municipales o regionales) de seguridad alimentaria y nutricional elaborados y/o reformulados	ICBF
1	1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación	Plazas de Mercado o Galerías Municipales	PDET	Porcentaje de solicitudes aprobadas para la construcción o rehabilitación de plazas de mercado o galerías municipales en municipios PDET	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
1	1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación	Mercados Indígenas y afrodescendientes (Agroindustrial) fortalecidos mediante asistencia técnica para la comercialización	PDET	Proyectos productivos de grupos étnicos fortalecidos mediante asistencia técnica para la comercialización en municipios PDET	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo





1	1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación	Mercados Indígenas y afrodescendientes (Artesanal)	PDET	Proyectos de participación en espacios comerciales, apoyados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en municipios PDET	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
1	1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación	Circuitos Cortos de Comercialización	PDET	Municipios PDET con circuitos cortos de comercialización fortalecidos	Agencia de Desarrollo Rural
1	1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación	Sistemas productivos agroecológicos para la producción de alimentos	PDET	Esquemas con prácticas agroecológicas para la producción de alimentos para el autoconsumo implementados en municipios PDET	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
1	1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación	Servicios de asistencia técnica para la actividad artesanal	PDET	Beneficiarios atendidos por Artesanías de Colombia en municipios PDET	Artesanías de Colombia
1	1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación	Alianzas productivas y acuerdos comerciales incluyentes y participativos con asistencia técnica	PDET	Alianzas productivas y acuerdos comerciales implementados en municipios PDET	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
1	1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Mecanismos de concertación y diálogo social entre institucionalidad pública en todos los niveles, comunidades y empresas del sector privado	Temático	Mecanismos de concertación y diálogo social entre institucionalidad pública en todos los niveles territoriales, comunidades campesinas y étnicas, otras comunidades y empresas del sector privado, así como espacios formales de interlocución, creados	Oficina del Alto Comisionado para la Paz
1	1.2. Infraestructura y adecuación de tierras	Sistemas de riego y drenaje para la economía campesina, familiar, y comunitaria, construidos o rehabilitados en territorios definidos en el respectivo plan	Temático	Porcentaje de proyectos de desarrollo agropecuario y rural identificados que requieren infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados, para territorios y población definidos en el respectivo plan	Agencia de Desarrollo Rural
1	1.2. Infraestructura y adecuación de tierras	Soluciones de acceso comunitario a internet	Temático	Porcentaje de centros poblados rurales con más de 100 habitantes, ubicados en territorios definidos en el respectivo plan, con acceso comunitario a internet	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
1	1.3. Desarrollo social: SALUD	Centros y puestos de salud con capacidad resolutive, articulados en redes integrales de prestación de servicios en el marco del Plan de Atención Integral de Salud y demás normatividad vigente	Temático	Porcentaje de centros de salud construidos o mejorados en territorios definidos en el respectivo plan	Ministerio de Salud y Protección Social
1	1.3. Desarrollo social: SALUD	Servicios de telemedicina para zonas apartadas	Temático	Sedes habilitadas con servicio de telemedicina ubicadas en territorios definidos en el respectivo plan	Ministerio de Salud y Protección Social
1	1.3. Desarrollo social: SALUD	Modelo especial de salud pública para zonas rurales dispersas	Temático	Porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan con modelo especial de salud pública para zonas rurales dispersas	Ministerio de Salud y Protección Social
1	1.3. Desarrollo social: SALUD	Modelo especial de salud pública para zonas rurales	Temático	Porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan con modelo especial de salud pública para zonas rurales	Ministerio de Salud y Protección Social
1	1.4. Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	Servicio de educación media articulada con programas de formación técnica agropecuaria	Temático	Porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan que cuentan con instituciones de educación media técnica que incorporan la formación técnica agropecuaria en la educación media (décimo y once)	Ministerio de Educación Nacional
1	1.4. Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	Realizar y diseñar los concursos para docentes	Temático	Porcentaje de provisión de vacantes definitivas ofertadas a través de concursos diseñados para territorios definidos en el respectivo plan	Ministerio de Educación Nacional



1	1.4. Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	Bibliotecas operando	Temático	Territorios definidos en el respectivo plan con infraestructura de bibliotecas, operando	Ministerio de Cultura
1	1.4. Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	Escenarios deportivos construidos y mejorados en territorios definidos en el respectivo plan	Temático	Territorios definidos en el respectivo plan con escenarios deportivos mejorados y adecuados	Ministerio del Deporte
1	1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Financiación o cofinanciación para la construcción o rehabilitación de centros de acopio en proyectos de desarrollo agropecuario rural con enfoque territorial para territorios y población definidos en el respectivo plan	Temático	Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados, para territorios y población definidos en el respectivo plan	Agencia de Desarrollo Rural
1	1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Estrategia Nacional de comercialización de la economía solidaria, campesina, familiar y comunitaria	Temático	Estrategia Nacional de comercialización con enfoque territorial, formulada	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
1	1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Acciones en territorios definidos en el respectivo plan que contribuyan a prevenir y erradicar progresivamente el trabajo infantil y proteger al adolescente trabajador, en el marco de la protección y el desarrollo integral de NNA	Temático	Territorios definidos en el respectivo plan (identificados en alto riesgo de trabajo infantil) con acciones que contribuyan a prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger al adolescente trabajador	ICBF
1	1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Subsidio al adulto mayor	Temático	Nuevos cupos asignados en el programa Colombia Mayor en territorios definidos en el respectivo plan	Ministerio del Trabajo
1	1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Ruta de empleo y autoempleo para mujeres en las zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales	Temático	Porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales	Ministerio del Trabajo
1	1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación	Sistemas productivos agroecológicos para la producción de alimentos	Temático	Esquemas con prácticas agroecológicas para la producción de alimentos para el autoconsumo implementados en territorios definidos en el respectivo plan	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
1	1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Crear mecanismos ágiles y eficaces de conciliación y resolución de conflictos de uso y tenencia incluyendo mecanismos tradicionales y la intervención participativa de las comunidades	Étnico	Porcentaje de territorios indígenas ancestrales y/o tradicionales con medidas de protección para su delimitación o demarcación	Agencia Nacional de Tierras
1	1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Catastro Multipropósito formado, actualizado y operando	Étnico	Guía metodológica con los criterios para la implementación del proceso de gestión catastral multipropósito que se establezca en la Ley que regula la materia para los territorios de las comunidades y pueblos NARP, construida por un equipo técnico definido por las organizaciones nacionales NARP de carácter nacional, el cual tendrá una composición máxima de 10 personas.	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
1	1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Zonificación ambiental de forma participativa que delimite la frontera agrícola y proteja las Áreas de Especial Interés Ambiental (AEIA)	Étnico	Plan nacional de zonificación ambiental y de caracterización de uso de las áreas que deben tener un manejo ambiental especial, que no incluyen a los territorios de los pueblos étnicos	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
1	1.8. Planes de acción para la transformación regional	Plan de Acción para la Transformación Regional	Étnico	Porcentaje de PDET y PATR concertados, consultados, diseñados, formulados, ejecutados y en seguimiento con las autoridades étnico-territoriales	Agencia de Renovación del Territorio



				acorde con los planes de vida, etnodesarrollo, manejo ambiental, ordenamiento territorial y sus equivalentes en el maco reparador del enfoque étnico, racial, de mujer, familia, género y generación.	
1	1.8. Planes de acción para la transformación regional	Plan de Acción para la Transformación Regional	Étnico	Porcentaje de PATR que incluyen planes de vida, etnodesarrollo, manejo ambiental, ordenamiento territorial o sus equivalentes, implementados	Agencia de Renovación del Territorio
1	1.8. Planes de acción para la transformación regional	Plan de Acción para la Transformación Regional	Étnico	Porcentaje de medidas, programas y proyectos de los PATR que desarrolla los planes de vida, etnodesarrollo, manejo ambiental, ordenamiento territorial o sus equivalentes, implementados	Agencia de Renovación del Territorio
1	1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Predios públicos y privados formalizados garantizando la gratuidad de la formalización de la pequeña propiedad rural y medidas específicas para las mujeres rurales	Género	Hectáreas formalizadas para mujeres rurales	Agencia Nacional de Tierras
1	1.3. Desarrollo social: SALUD	Modelo especial de salud pública para zonas rurales dispersas	Género	Porcentaje de subregiones con modelo especial de salud pública, con enfoque de género, para zonas rurales dispersas	Ministerio de Salud y Protección Social
1	1.3. Desarrollo social: SALUD	Modelo especial de salud pública para zonas rurales	Género	Porcentaje de subregiones con modelo especial de salud pública, con enfoque de género, para zonas rurales	Ministerio de Salud y Protección Social
1	1.8. Planes de acción para la transformación regional	Plan de Acción para la Transformación Regional construido de manera participativa, amplia y pluralista en las zonas priorizadas	Género	Estrategia de promoción de la participación de las mujeres en la formulación de los Planes de Acción para la Transformación Regional, formulada	Agencia de Renovación del Territorio
1	1.8. Planes de acción para la transformación regional	Plan de Acción para la Transformación Regional	Étnico	Porcentaje de PATR formulados y en implementación con participación efectiva de organizaciones de mujeres NARP	Agencia de Renovación del Territorio
1	1.0. Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral	Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral	Étnico	Porcentaje de planes de la Reforma Rural Integral que incorporan el enfoque étnico con perspectiva de género, mujer, familia y generación	Ministerio del Interior
1	1.0. Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral	Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral	Étnico	Porcentaje de medidas, proyectos, programas específicos, con pertinencia cultural y perspectiva de género, mujer, familia y generación para mujeres de comunidades y pueblos étnicos contenidas en los planes nacionales para la Reforma Rural Integral, implementados	Ministerio del Interior
1	1.5. Desarrollo social: VIVIENDA Y AGUA POTABLE	Viviendas mejoradas para el sector rural	Género	Viviendas mejoradas entregadas a mujeres	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
1	1.5. Desarrollo social: VIVIENDA Y AGUA POTABLE	Viviendas nuevas construidas para el sector rural	Género	Viviendas nuevas entregadas a mujeres	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
1	1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Crédito especial para la compra de tierra	Género	Porcentaje de mujeres que acceden a líneas de crédito especial para la compra de tierras.	FINAGRO
1	1.4. Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	Estrategia de promoción de formación profesional de las mujeres en disciplinas no tradicionales	Género	Estrategia de promoción, acceso y permanencia para la formación profesional de las mujeres en disciplinas no tradicionales para ellas, formulada e implementada	Ministerio de Educación Nacional
1	1.1. Ordenamiento social de la	Hectáreas entregadas a través del subsidio integral para la compra	Género	Mujeres beneficiarias del subsidio integral	Agencia Nacional de Tierras



	propiedad rural y uso del suelo				
2	2.3. Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad	Mecanismos para facilitar el acceso a los puestos de votación (zonas alejadas y dispersas)	Étnico	El total del censo electoral rural y urbano en territorio de pueblos y comunidades étnicas cuenta con condiciones para ejercer el derecho al voto.	Registraduría Nacional del Estado Civil
2	2.3. Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad	Mecanismos para facilitar el acceso a los puestos de votación (zonas alejadas y dispersas)	Étnico	El total del censo electoral rural y urbano en territorio de pueblos y comunidades étnicas cuenta con condiciones para ejercer el derecho al voto.	Registraduría Nacional del Estado Civil
2	2.3. Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad	Campañas de información, capacitación, pedagogía y divulgación, que estimulen la participación electoral a nivel nacional y regional	Metas Trazadoras	Disminución significativa del índice de abstención en elecciones municipales en el año 10 de la implementación de los acuerdos.	Por definir
2	2.3. Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad	Circunscripción Transitoria Especial de Paz para la elección de 16 Representantes a la Cámara	Metas Trazadoras	16 curules en el Congreso de la República de los territorios y poblaciones más afectados por el conflicto y el abandono	Ministerio del Interior
2	2.2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana	Mecanismos de control y veedurías ciudadanas que se prevean con participación de mujeres	Género	Mecanismos de control y veedurías ciudadanas que se prevean con participación de mujeres, implementados	Ministerio del Interior
2	2.2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana	Adoptar medidas para facilitar la participación efectiva de las mujeres en este escenario, incluidas aquellas que permitan superar los obstáculos relacionados con sus labores de cuidado y reproducción.	Género	Estrategia de promoción para la participación equilibrada de hombres y mujeres en instancias de participación ciudadana, partidos y movimientos, implementada	Ministerio del Interior
2	2.2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana	Ajustes normativos necesarios para que los conceptos, pronunciamientos e informes de monitoreo, realizados por las instancias de planeación participativa sean respondidos por las autoridades públicas en espacios e instancias de diálogo e interlocución	Género	Documento con propuesta de ajustes normativos para el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa que contempla los aspectos enunciados en el punto 2.2.6 del Acuerdo Final, elaborado	Departamento Nacional de Planeación
2	2.3. Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad	Poner en marcha programas de formación sobre los derechos políticos y formas de participación política y ciudadana de la mujer.	Género	Programa de formación sobre los derechos políticos y formas de participación política y ciudadana de la mujer, creado e implementado	Ministerio del Interior
2	2.3. Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad	Promover un ejercicio de diagnóstico participativo, con enfoque de género, de los obstáculos que enfrenta la población más vulnerable en el ejercicio de derecho al voto (incluida la mujer)	Género	Documento de diagnóstico participativo realizado y divulgado, con enfoque de género, de los obstáculos que enfrenta la población más vulnerable en el ejercicio de derecho al voto	Registraduría Nacional del Estado Civil



2	2.2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana	Espacios con participación de pueblos étnicos que participan de manera real y efectiva	Étnico	Pueblos étnicos que participan de manera real y efectiva en la construcción y ajustes normativos, relacionados con las garantías a la participación ciudadana.	Ministerio del Interior
2	2.2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana	Espacios con participación de pueblos étnicos que participan de manera real y efectiva en la construcción y ajustes normativos, relacionados con las garantías de los derechos a la libre expresión, protesta, movilización, otras formas de expresión ciudadana y social.	Étnico	Pueblos étnicos que participan de manera real y efectiva en la construcción y ajustes normativos, relacionados con las garantías de los derechos a la libre expresión, protesta, movilización, otras formas de expresión ciudadana y social.	Ministerio del Interior
2	2.2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana	Consejo Nacional para la Reconciliación y la Convivencia	Étnico	Delegados/as del Pueblo Rrom participarán en el Consejo Nacional para la Reconciliación y la Convivencia	Oficina del Alto Comisionado para la Paz
2	2.3. Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad	Campañas de información, capacitación, pedagogía y divulgación, que estimulen la participación electoral a nivel nacional y regional	Étnico	Medidas afirmativas para garantizar la participación de las mujeres indígenas, NARP y Rrom	Ministerio del Interior
3	3.3. Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales	Sistema de alertas tempranas (Servicio)	Temático	Sistema de Prevención y Alerta para la reacción rápida con enfoque territorial, diferencial y de género, reglamentado e implementado	Defensoría del Pueblo
3	3.3. Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales	Sistema de alertas tempranas (servicio)	Género	Sistema de Prevención y Alerta para la reacción rápida con enfoque territorial, diferencial y de género, reglamentado e implementado	Defensoría del Pueblo
3	3.2. Reincorporación de las FARC EP a la vida civil	Consejo Nacional de Reincorporación	Temático	Consejos territoriales de Reincorporación creados y en funcionamiento	Agencia para la Reincorporación y la Normalización
3	3.3. Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales	Sistema de alertas tempranas (Servicio)	Étnico	Indicador PMI de SAT con enfoque étnico. (Sistema de Prevención y Alerta para la reacción rápida con enfoque territorial, diferencial y de género, reglamentado e implementado)	Defensoría del Pueblo
4	4.1. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	Servicios de información y divulgación de oferta laboral disponible en zonas rurales	Género	Porcentaje de municipios priorizados con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales, con acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres	Ministerio del Trabajo
4	4.1. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito - PNIS	Étnico	Número de mujeres de pueblos y comunidades étnicas que hacen parte de la comisión municipal de planeación participativa y del consejo municipal de seguimiento y evaluación, en el marco del PNIS.	Dirección para la sustitución de cultivos ilícitos
4	4.1. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	Programa de desminado en áreas de cultivos de uso ilícito concertado con los pueblos étnicos y sus organizaciones representativas	Étnico	El 100 % de los territorios de pueblos y comunidades étnicas se encuentran libres y saneados de MAP-MUSE con atención inmediata en los territorios priorizados en el Capítulo Étnico	Oficina del Alto Comisionado para la Paz



4	4.1. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	Programa de desminado en áreas de cultivos de uso ilícito concertado con los pueblos étnicos y sus organizaciones representativas	Étnico	El 100 % de los territorios de pueblos y comunidades étnicas se encuentran libres y saneados de MAP-MUSE con atención inmediata en los territorios priorizados en el Capítulo Étnico	Oficina del Alto Comisionado para la Paz
4	4.1. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA), formulados con acompañamiento técnico en las asambleas comunitarias	Temático	Porcentaje de municipios priorizados con Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo - PISDA formulados con acompañamiento técnico en las asambleas comunitarias y de manera participativa	Dirección para la sustitución de cultivos ilícitos
4	4.1. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	Servicios de información y divulgación de oferta laboral disponible en zonas rurales	Temático	Porcentaje de municipios priorizados con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales, con acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres	Ministerio del Trabajo
4	4.1. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	Ajustes normativos para la formalización de la propiedad en territorios con cultivos de uso ilícito	Temático	Ajustes normativos expedidos para la formalización de la propiedad en territorios con cultivos de uso ilícito	Agencia Nacional de Tierras
4	4.1. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	Acuerdos de sustitución y no resiembra, formalizados	Temático	Porcentaje de territorios priorizados con acuerdos colectivos suscritos para la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito	Dirección para la sustitución de cultivos ilícitos
4	4.1. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	Brigadas de atención básica en salud	Temático	Porcentaje de territorios afectados por cultivos de uso ilícito con brigadas de salud realizadas a solicitud	Ministerio de Salud y Protección Social
4	4.1. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	Censo de recolectores y recolectoras (asentados y no asentados) y de amedieros asentados, reconocido por las asambleas comunitarias	Temático	Censo de recolectores, recolectoras y de amedieros asentados en territorios PNIS, realizado	Dirección para la sustitución de cultivos ilícitos
4	4.2. Prevención del Consumo y Salud Pública	Sistema de seguimiento de las acciones territoriales que se adelantan en el tema de consumo de drogas ilícitas	Temático	Sistema de seguimiento de las acciones territoriales que se adelantan en el tema de consumo, diseñado y en funcionamiento	Ministerio de Salud y Protección Social
4	4.3. Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos	Estrategias territoriales que permitan el fortalecimiento y articulación de instancias y mecanismos de investigación y judicialización.	Temático	Estrategias territoriales que permitan el fortalecimiento y articulación de instancias y mecanismos de investigación y judicialización, formuladas	Ministerio de Justicia y del Derecho
4	4.1. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	Programa de desminado en áreas de cultivos de uso ilícito concertado con los pueblos étnicos y sus organizaciones representativas	Metas Trazadoras	100% de Acciones Integrales Contra Minas Antipersonal implementadas en territorios en los que se haya suministrado información	Oficina del Alto Comisionado para la Paz
4	4.1. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA), formulados con acompañamiento técnico en las asambleas comunitarias	Metas Trazadoras	En 2022 los territorios PNIS estarán 100% libres de cultivos ilícitos	Dirección para la sustitución de cultivos ilícitos
4	4.1. Programa Nacional Integral de Sustitución de	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito - PNIS	Étnico	Los PISDA que coincidan con territorios étnicos incorporan un enfoque étnico con perspectiva de género, mujer, familia y generación,	Dirección para la sustitución de cultivos ilícitos



	Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)			producto de la consulta y/o concertación con los respectivos pueblos indígenas.	
4	4.1. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito - PNIS	Étnico	Los PISDA que coincidan con territorios étnicos incorporan un enfoque étnico con perspectiva de género, mujer, familia y generación, producto de la consulta y/o concertación con los respectivos pueblos y comunidades negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros.	Dirección para la sustitución de cultivos ilícitos
4	4.1. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	Hectáreas en proceso de restauración en áreas de PNN afectadas con cultivos de uso ilícito	Étnico	Planes de sustitución previamente consultados e implementados con los pueblos y comunidades étnicas en territorios focalizados para la sustitución de cultivos de uso ilícito que traslapen entre los territorios ancestrales y tradicionales de los pueblos y comunidades étnicas con PNN	Dirección para la sustitución de cultivos ilícitos
4	4.1. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	Programa de desminado en áreas de cultivos de uso ilícito concertado con los pueblos étnicos y sus organizaciones representativas	Étnico	Al 2018 en los territorios de los pueblos y comunidades étnicas priorizadas en el punto 6.2.3 del Acuerdo de Paz se habrán surtido los procesos de consulta previa y/o concertación para hacer efectiva la priorización, de acuerdo con la normatividad y jurisprudencia vigente.	Oficina del Alto Comisionado para la Paz
4	4.1. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	Programa de desminado y limpieza de MAP y MUSE para territorios de pueblos y comunidades étnicas priorizados en el punto 6.2.3 del Acuerdo Final de paz	Étnico	Programa de desminado y limpieza de MAP y MUSE para territorios de pueblos y comunidades étnicas priorizados en el punto 6.2.3 del Acuerdo Final de paz, concertado	Oficina del Alto Comisionado para la Paz
4	4.1. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	Territorios de pueblos y comunidades étnicas priorizadas en el punto 6.2.3 del Acuerdo Final de paz, libres de MAP y MUSE y saneados en los términos acordados	Étnico	Porcentaje de territorios de pueblos y comunidades étnicas priorizadas en el punto 6.2.3 del Acuerdo Final de paz, libres de MAP y MUSE y saneados en los términos acordados.	Oficina del Alto Comisionado para la Paz
4	4.1. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	Servicios de inscripción e intermediación laboral temporal en zonas rurales - programa de empleo rural temporal para recolectores y recolectoras asentados y no asentados	Género	Porcentaje de recolectores y recolectoras asentados y no asentados vinculados a programas de empleo rural temporal	Dirección para la sustitución de cultivos ilícitos
4	4.1. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito - PNIS	Género	Porcentaje de organizaciones de mujeres participantes en los Acuerdos con las comunidades	Dirección para la sustitución de cultivos ilícitos
4	4.1. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	Proyectos productivos establecidos	Género	Porcentaje de proyectos productivos estructurados con visión a largo plazo con participación de las mujeres	Dirección para la sustitución de cultivos ilícitos
4	4.1. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	Formulación y puesta en marcha del sistema de seguimiento y monitoreo para la evaluación del cumplimiento de los compromisos de las familias vinculadas al PNIS	Género	Porcentaje de instancias de planeación, seguimiento y coordinación del PNIS con participación de las mujeres	Dirección para la sustitución de cultivos ilícitos
4	4.1. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	Tablero de control de seguimiento y monitoreo al PNIS con enfoque de género	Género	Informes de seguimiento de acceso público que reporten el avance de la incorporación del enfoque de género en los PNIS, elaborados	Dirección para la sustitución de cultivos ilícitos
4	4.2. Prevención del Consumo y Salud Pública	Lineamientos de tratamiento con enfoque de género, incluyendo población LGBTI, dentro del	Género	Lineamientos de tratamiento con enfoque de género, incluyendo población LGBTI, dentro del	Ministerio de Salud y Protección Social



		Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas, que permitan disminuir las brechas de acceso al sistema de salud, elaborados		Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas, que permitan disminuir las brechas de acceso al sistema de salud, elaborados.	
5	5.4. Reparación integral para la construcción de Paz	Medidas de seguridad en el territorio	Temático	Porcentaje de municipios con planes de retorno y reubicación con medidas de seguridad implementadas	Ministerio de Defensa Nacional
5	5.4. Reparación integral para la construcción de Paz	Programas colectivos de Retorno con enfoque territorial y de género	Género	Comunidades reubicadas o retornadas, acompañadas con enfoque territorial y de género	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
5	5.4. Reparación integral para la construcción de Paz	Sujetos de reparación colectiva con Plan de Reparación Colectiva	Étnico	SRC étnicos en territorios PDET con planes de reparación colectiva, en formulación, concertados, consultados y en implementación	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
5	5.4. Reparación integral para la construcción de Paz	Sujetos de reparación colectiva con Plan de Reparación Colectiva	Étnico	Porcentaje de SRC étnicos con procesos de restitución de derechos territoriales que cuentan con planes de reparación colectiva formulados, concertados implementados	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
5	5.4. Reparación integral para la construcción de Paz	Programa de asentamiento retorno, devolución y restitución acordado e implementado con los territorios y pueblos étnicos priorizados en el literal d del punto 6.2.3 del acuerdo de paz en cada pueblo y territorio	Étnico	Programa de asentamiento retorno, devolución y restitución acordado e implementado con los territorios y pueblos étnicos priorizados en el literal d del punto 6.2.3 del acuerdo de paz en cada pueblo y territorio	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
5	5.4. Reparación integral para la construcción de Paz	Espacios de participación para definir prioridades en la implementación de las medidas de reparación colectiva con condiciones para garantizar la participación de las mujeres	Género	Porcentaje de espacios de participación para definir prioridades en la implementación de las medidas de reparación colectiva con condiciones para garantizar la participación de las mujeres, implementados.	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
6	6.1. Mecanismos de implementación y verificación	Sistema integrado de información y medidas para la transparencia	Temático	Municipios priorizados con asistencia técnica en control interno, ejecutada	Departamento Administrativo de la Función Pública
TG	TG.1. Capítulo de Género	Medidas para la transversalización del enfoque de género en los planes y programas establecidos en el Acuerdo Final	Género	Informes de seguimiento de acceso público que reporten el avance sobre las medidas para la transversalización del enfoque de género en los planes y programas establecidos en el Acuerdo Final, elaborados	Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer
TG	TG.1. Capítulo de Género	Medidas para la transversalización del enfoque de género en los planes y programas establecidos en el Acuerdo Final	Género	Documento de lineamientos de medidas para la transversalización del enfoque de género en los planes y programas establecidos en el Acuerdo Final, elaborado	Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer